UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SANTANDER

Bucaramanga,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81111812	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	SERVICIO INFORMATICOS	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O SOPORTE DEL HARDWARE DEL COMPUTADOR
81112307	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	SERVICIO INFORMATICOS	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADORES	MANTENIMIENTOS DE PC O PUESTOS DE TRABAJO PORTATILES

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.oo)

1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

PLAN DE COMPRAS

VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR
2020	16	02-02-02-008-07-01-03 Servicio de Mantenimiento y reparación de computadores y equipo periféricos – mantenimiento computadores e impresoras	$ 10.000.000.oo

Certificado Plan Compras N° _____ - Fecha : _____- Recurso 16- valor: $10.000.000

1.4. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente o similar al objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo

De igual forma, pueden participar las PYMES y/o MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Se tiene la necesidad de realizar la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"** teniendo en cuenta que la unidad posee los siguientes equipos:

UNIDAD	*DENOMINACION*	*CANTIDAD*
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SANTANDER	Computadores	273
	Portátiles	12
	Impresoras	60
	Escanner	17
	Video Beam	3

	Fotocopiadoras	1
	Teléfonos IP	38
	Switchs	7
	Impresora ZEBRAS	4
	Televisores	24

En la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional requiere realizar el mantenimiento al parte tecnológico tales como quipos de cómputo, portátiles, impresoras, escanner, teléfonos IP, fotocopiadora, video beams, Switchs, impresoras Zebras y televisores las cuales se tiene asignados a esta unidad de Sanidad actualmente, con el fin de que se optimice un mejor desempeño y se extienda la vida útil de los mismos, los cuales prestan un apoyo en las área administrativa y asistencial en la realización de actividades relacionadas con el registro y tratamiento de la información de las áreas mencionadas que redunden en una mejor prestación de servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

Cada servicio o dependencia debe tener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento pues el no contar con las herramientas necesarias perjudicaría la atención al usuario, ya que a través de estos equipos se generan registros en la historia clínica, impresiones de fórmulas, comprobación de derechos en el subsistema, respuesta de derechos de petición, tutelas, quejas, junto con demás trámites administrativos en las oficinas de contratos, facturación, costos, etc, las cuales requieren para su correcto funcionamiento contar con los equipos en correcto estado

Lo anterior, se hace necesario toda vez que no se cuenta con los medios técnicos, herramientas, equipos y personal para realizar estas actividades con el fin de satisfacer esta necesidad, por lo cual se requiere contratar el mantenimiento para los equipos de cómputo de la Unidad Prestadora de Salud Santander.

Se busca ejercer las obligaciones que le corresponden frente a la protección de los bienes muebles y en procura de prevenir daños que ocasionen mayores erogaciones a la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 – Unidad Prestadora de Salud Santander.

Se requiere celebrar un contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con soporte a usuario final incluyendo repuestos para la parte tecnológica tales como equipos de cómputo, portátiles, impresoras, escanner, teléfonos ip, fotocopiadoras, video beam, switchs, impresoras zebras, puntos de red y energía regulada - normal de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 – Unidad Prestadora de Salud Santander, que según recomendaciones técnicas debe ser periódica. Para entender lo que se requiere se definirán los siguientes conceptos:

Mantenimiento Preventivo: Inspección periódica de máquinas y equipos, para evaluar su estado de funcionamiento e identificar fallas, es la ejecución de acciones programadas que tienden a prevenir disfunciones y averías, para asegurar el rendimiento óptimo de los equipos y garantizar la seguridad y proteger el medio ambiente. Su propósito es prever las fallas manteniendo los sistemas de infraestructura, equipos e instalaciones productivas en completa operación a los niveles y eficiencia óptimos

Mantenimiento Predictivo: Mantenimiento basado fundamentalmente en detectar la posibilidad de falla antes de que suceda, para dar tiempo a corregirla sin perjuicios al servicio, ni detención de la producción, etc. Estos controles pueden llevarse a cabo de forma periódica o continua, en función de tipos de equipo, sistema productivo, etc.

Mantenimiento Correctivo: Conjunto de procedimientos utilizados para reparar una máquina ya deteriorada, en otras palabras es la ejecución de acciones para reparar elementos defectuosos o de mal funcionamiento. Realizar seguimiento de intervenciones ordinarias y urgentes, recepcionar avisos de fallas, llevar a cabo análisis modos de fallo y efectos para la detección precoz de averías potenciales.

El mantenimiento preventivo presenta entre otras las siguientes ventajas:

Confiabilidad: Los equipos sometidos a un programa de mantenimiento preventivo operan en mejores condiciones de seguridad, puesto que se conoce su estado físico y sus condiciones de Funcionamiento.

Disminución de Tiempo Fuera de Servicio: Mediante un programa de mantenimiento los equipos permanecen el menor tiempo fuera de servicio, ya que el correctivo será en menor escala.

Mayor Vida Útil: Los equipos sometidos a programas de mantenimiento preventivo tendrán una vida útil mayor y se evitarán inconvenientes en la utilización de los mismos.

Costos de Reparación y Repuestos: Los costos de reparación de los equipos y de los repuestos se pueden reducir, cambiando el sistema de mantenimiento correctivo por el preventivo.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Se podría plantear como una alternativa, la instalación de un taller dentro de las instalaciones, para lo cual tendríamos que suministrar equipos, herramientas, los posibles repuestos, personal idóneo en el área de electrónica y electricidad a cada equipo, pero dado a que son equipos indispensables para el buen funcionamiento de todas las áreas se requiere mantenimiento urgente y constante. Por tal motivo, la alternativa más viable en este momento es contratar con una entidad la prestación del servicio de mantenimiento para los equipos de cómputo, portátiles, impresoras, escanner, teléfonos IP, fotocopiadoras, switchs, video beams garantizando de esta forma la pronta revisión y arreglo para evitar daños a futuro y por ende la dificultad y el no registro de información en la base de datos de la Institución.

RECOMENDACIÓNES

Teniendo en cuenta que la misión de la Unidad Prestadora en Salud Santander de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional es la Prestación de Servicios de Salud, a lo que está obligada por razón de las normas que la originaron, y de acuerdo con el Plan de beneficios contenido en el Acuerdo 002 de 2001 y demás normas relacionadas con la materia; la única alternativa de solución que permite la satisfacción de la necesidad, es contratar la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"** por parte de un proveedor con experiencia en la prestación del servicio.

Por tratarse de trabajos que deben ser adelantados en toda en jurisdicción de la Unidad Prestadora de Salud Santander, las cuales comprende establecimientos de Sanidad en los municipios de San Gil, Socorro, Málaga, Barrancabermeja, Aguachica y en el área metropolitana de Bucaramanga, atendiendo la necesidad inmediata y oportunidad con la que se requieren subsanar las novedades que se llegasen a presentar, y revisando que existe en el mercado local de la ciudad de Bucaramanga y área metropolitana, suficiencia en la prestación del servicio de mantenimiento con personal calificado, se requiere que el oferente contratista disponga de insumos y personal idóneo para atender en forma inmediata la prestación del servicio de mantenimiento.

La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la sección 1, subsección 4 del decreto 1082 de 2015, toda vez que el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual los Acuerdos Comerciales son aplicables, excepto lo dispuesto en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	68-7-20522-17	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, ESCANER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEAMS, PUNTO DE RED Y ENERGIA REGULADA DE LA SECCIONAL DE SANIDAD DE SANTANDER	BASADOS EN LA PLANEACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO SE LOGRÓ QUE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA SECCIONAL TRABAJARAN ADECUADAMENTE Y SE EVITARA EN BUENA PARTE EL SUBREGISTRO DE LOS EVENTOS DE LOS USUARIOS	NO SE PLASMARON OBSERVACIONES
POLICIA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	68-7-20341-18	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, ESCANER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEAMS, PUNTO DE RED Y ENERGIA REGULADA DE LA SECCIONAL DE SANIDAD DE SANTANDER	BASADOS EN LA PLANEACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO SE LOGRÓ QUE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA SECCIONAL TRABAJARAN ADECUADAMENTE Y SE EVITARA EN BUENA PARTE EL SUBREGISTRO DE LOS EVENTOS DE LOS USUARIOS	NO SE PLASMARON OBSERVACIONES
POLICIA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	68-7-20185-19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO REPUESTOS A TODO COSTO PARA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNER, TELÉFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEAM, SWITCHS, PUNTOS DE RED Y ENERGÍA REGULADA DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER	BASADOS EN LA PLANEACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO SE LOGRÓ QUE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA SECCIONAL TRABAJARAN ADECUADAMENTE Y SE EVITARA EN BUENA PARTE EL SUBREGISTRO DE LOS EVENTOS DE LOS USUARIOS	NO SE PLASMARON OBSERVACIONES

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto de la presente contratación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se debe realizar mediante la modalidad de mínima cuantía, en los términos indicados en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 *Procedimiento para contratación mínima cuantía.* Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificará como CUMPLE o NO OFRECE

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo TRES (03) contratos ejecutados con concepto favorable, con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Nombre del contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Concepto de la recepción del contrato
- Personal contacto para verificar información
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces indicando dirección, NIT y teléfono
- Fecha de suscripción del contrato

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la Unidad verificará la información, según lo señalado en el decreto 019 de 2012.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Con el fin de garantizar la excelente prestación del servicio se requiere del siguiente personal:

Ingeniero de sistemas o Tecnólogo o Técnico en sistemas, ingeniero electrónico o afines. El proponente deberá certificar que este personal cuenta con el conocimiento y experiencia en Colombia relacionado con el objeto del presente contrato; que posee los estudios en instituciones de educación aprobadas en Colombia.

Con la firma de este documento la entidad certifica que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia como mínimo un (1) año de Experiencia laboral en el ejercicio Técnico o profesional.

Para la verificación de su cumplimiento deberá diligenciar el **ANEXO No 7 y 8** debidamente firmado por el Representante Legal

4.1.2.2 CAPACIDAD OPERATIVA

INSTALACIONES: El oferente deberá certificar que cuenta con instalaciones adecuadas ubicadas en Bucaramanga o área Metropolitana, el personal, medios de comunicación, transporte, equipos, elementos, insumos para ser entregados en la forma que pacte la Unidad Prestadora de salud DESAN. Para lo anterior, deberá diligenciar el **ANEXO** 9 del presente

estudio "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

EQUIPOS:

El oferente debe contar con los equipos, herramientas y elementos adecuados para realizar los respectivos mantenimientos y así mismos los elementos para sus reparaciones las cuales sean requeridas por la Unidad Prestadora de salud Santander., cada vez que se soliciten dichos mantenimientos debe traer kit o elementos que a continuación se relaciona, así:

- Sopladora y/o aspiradora
- Tela para limpiar el polvo
- Alcohol Isopropilico
- Varsol
- Juego de herramientas
- Lubricantes para ventiladores
- Kit Completo para Soldadura (Cautín, Estaño calibre 7030 y crema)
- Kit Completo de Herramientas: (Destornilladores de Pala, Tor y Estrella Y Llaves, Juego de Pinzas, Bisturí, Tester, pegante instantáneo)
- 1 Multímetro Digital de alta Precisión.
- 2 Extensiones Eléctricas de 5 metros cada una.
- 1 Supresor de picos, mínimo para 6 tomas eléctricas.
- Generador de Tonos
- Ponchadora RJ45, DB9
- Tester de Red.

El comité evaluador técnico realizará una visita a las instalaciones del oferente con todas las medidas de bioseguridad a fin de verificar infraestructura administrativa; operativa y elementos que se encuentran contemplados en la presente oferta de lo cual se deberá suscribir un ACTA, anexando registro fotográfico de la visita.

4.2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES ADICIONALES.

El oferente debe certificar mediante el diligenciamiento del **Anexo No. 10** CERTIFICACION DE CALIDAD Y GARANTIAS escrita por mano de obra por el tiempo de ejecución del contrato y garantía por repuestos genuinos por el término de seis (6) meses mínimo, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de salud Santander. El documento deberá anexarse junto con la propuesta.

El Oferente deberá entregar formalmente junto con la propuesta los siguientes documentos:

A. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

Diligenciar ANEXO No. 11 del presente estudio previo FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.

El Oferente deberá acreditar mediante una certificación firmada por el representante legal de la empresa que realizará buenas prácticas ambientales durante la ejecución del presente proceso contractual.

Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar ANEXO No. 12. Del presente estudio "COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es del **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** sobre el precio techo incluido IVA. Teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas.

Se verificaran los requisitos habilitantes del oferente con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO**, de no cumplir se verificaran los requisitos habilitantes al oferente con el segundo **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO** y así sucesivamente. **VER ANEXO No 13**

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio de **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"**, será en los siguientes lugares:

UNIDAD	DIRECCIÓN	HP 5850	DEL 760	PC SMART	HP COMPAQ PRO 4300	PORTÁTIL	EPSON M200	THINKCENTRE LENOVO	ScannerEPSON GT S85	EPSON I - II	SAMSUNG SL-M4072FD
UPRES- ESCOP	CALLE 61 No 10-200 Bucaramanga	22	16	79	71	11	5	27	17	15	3
ESPRI BUCARAMANGA	Calle 48 35 a 17 Bucaramanga	1	-	13	7	-	-	7	-	-	1
ESPRI SAN GIL	Cr 8 Nro. 13 – 67 Centro	-	1	5	1	-	-	1	-	1	-
ESPRI SOCORRO	Cr 15 16 – 22 Centro	-	1	4	1	-	-	1	-	3	-
ESPRI AGUACHICA	Calle 6 18 – 08 Américas	-	-	4	1	-	-	1	-	1	-
ESPRI MÁLAGA	Cl 14 11-84 Ricaurte, Estación de policia Málaga	-	-	4	1	-	-	1	-	-	-
ESPRI BARRANCABERMEJA	Cr 24 46 – 32 el Recreo	-	-	5	8	1	-	1	1	2	-
	TOTALES	23	18	114	90	12	5	39	18	22	4

UNIDAD	HP P2015	HP 1010	Lexmart T652	HP 840C	TELEFONOS IP	FOTOCOPIADORAS RICOH MP 2001	VIDEO BEAN Epson H310A, PowerliteX14+ y Panasonic PT-LB75	TELEVISORES	IMPRESORAS ZEBRAS	EPSON M100
REGIONAL-UPRES- ESCOP	2	1	1	1	36	1	3	16	3	16
SPREB	-	-	-	-	2	-	-	3	-	3
SAN GIL	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
SOCORRO	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
AGUACHICA	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
MÁLAGA	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
BARRANCABERMEJA	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
TOTALES	2	1	1	1	38	1	3	24	3	24

TOTAL DE EQUIPOS: 443

Los elementos y cantidades relacionadas se encuentran registrados en el aplicativo SINVE (Sistema de información para la Administración de Hardware y Software) los cuales son susceptibles a variaciones dependiendo del ingreso de elementos al inventario de la unidad por diferentes motivos como compra, comodato, asignaciones del nivel central. De igual forma las bajas de elementos programados durante el año fiscal hacen que el inventario varié en cantidad.

Nota: Los posibles oferentes deben entender puntualmente que deben dirigirse a los lugares antes mencionados en donde se encuentran en funcionamiento los bienes, aclarando que deben cubrir todo costo en relación a transporte, traslado de equipos viáticos entre otros, específicamente en las área de sanidad como San Gil, Socorro, Barrancabermeja, Aguachica y Málaga y sus área metropolitana (es de resaltar que contaran con el debido acompañamiento de un funcionario de telemática de la Unidad Prestadora de salud Santander), de la misma manera en caso de modificarse algún domicilio de cualquiera de estos establecimientos de sanidad, así mismo se les será informado al contratista.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El futuro contrato se debe ejecutar en la modalidad de tracto sucesivo, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta el plazo de la ejecución, lo primero que ocurra. Es importante mencionar que para la ejecución del futuro contrato se tendrá prioridad al mantenimiento Correctivo, ya que los daños en los componentes de los equipos se presentan y la labor administrativa no puede esperar en derecho a turno.

Es importante tener en cuenta que para cada mantenimiento preventivo debe ser programado con el coordinador del área de Telemática de la Unidad Prestadora en Salud Santander.

Una vez realizados los mantenimientos se deberá diligenciar el **FORMATO ORDEN DE TRABAJO (1DT-FR-0022) (Anexo No 14)** por el técnico de la firma contratada y por el funcionario responsable del equipo solicitante. Para el pago, la firma contratada deberá allegar informe técnico de las actividades realizadas a cada equipo del mantenimiento preventivo y correctivo practicado, incluido el listado de los repuestos cambiados.

De la misma manera los mantenimientos correctivos se realizaran cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos donde se harán por previa solicitud del supervisor, haciendo un diagnóstico del mismo, donde esté ubicado el equipo. El diagnóstico y la recomendación serán comunicados al supervisor, con el fin de realizar la respectiva verificación por parte del personal de telemática con el fin de autorizar dicho cambio para un óptimo funcionamiento

Cuando se considere conveniente el reemplazo de una parte se realizará un diagnostico por parte del Coordinador de Telemática de la Unidad Prestadora en Salud Santander y de forma coordinada entre el supervisor del contrato y el CONTRATISTA se concluye que por su deterioro como consecuencia del uso normal requiere ser cambiada o adicionada se incluirá dicho repuesto (discos duros- quemadoras, etc.), ya cotizado en la lista de repuestos de este contrato y posteriormente será facturado.

Nota: El personal técnico deberá contar con los equipos, herramientas y elementos adecuados para realizar los respectivos mantenimientos y así mismos los elementos para sus reparaciones las cuales sean requeridas por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. Para los mantenimientos debe tener como mínimo los siguientes elementos, así:

- Sopladora y/o aspiradora
- Tela para limpiar el polvo
- Alcohol Isopropilico
- Varsol
- Juego de herramientas
- Lubricantes para ventiladores
- Kit Completo para Soldadura (Cautín, Estaño calibre 7030 y crema)
- Kit Completo de Herramientas: (Destornilladores de Pala, Tor y Estrella Y Llaves, Juego de Pinzas, Bisturí, Tester, pegante instantáneo)
- 1 Multímetro Digital de alta Precisión.
- 2 Extensiones Eléctricas de 5 metros cada una.
- 1 Supresor de picos, mínimo para 6 tomas eléctricas.
- Corona, Generador de Tonos
- Ponchadora RJ45, DB9
- Tester de Red

De la misma manera el contratista entregara al supervisor del contrato todos los repuestos, que se cambien de los mantenimientos correctivos que se realicen en los equipos de cómputo, impresoras, escanner, teléfonos, entre otros, con el fin de llevar un control de dichos elementos cambiados. De lo anterior los mantenimientos preventivos se deben realizar con previa cronograma establecido ya adjudicado el contrato junto con el supervisor, asi mismo los mantenimientos correctivos las cuales se deben sacar los elementos como impresoras, fotocopiadora, se debe realizar un oficio al supervisor con el debido diagnostico establecido y anexar datos como el lugar donde va a estar el equipo para su reparación, asi mismo su diagnostico.

Para los mantenimientos preventivos y / o correctivos que se vayan a realizar a los municipios antes mencionados, estos serán realizados mediante previo cronograma establecido por el supervisor, no obstante, si se presenta alguna novedad antes de lo previsto, este se atenderá en un tiempo no mayor a 8 dias con la solicitud realizada por el supervisor

Cuando la reparación de los equipos no pueda llevarse a cabo en las dependencias de la Entidad (por fuerza mayor) podrán ser retirados previa autorización del supervisor del contrato, dejando antecedentes por escrito de la salida del equipo. La permanencia de los equipos en los talleres o laboratorios no podrá exceder un término de 15 dias calendarios. En caso de pérdida o hurto del equipo, bajo responsabilidad del Contratista, deberá realizar la reposición del mismo por uno de iguales o superior caracteristicas técnicas en un plazo no máximo de 10 dias calendarios, realizando por parte del contratista el trámite pertinente procedimental y legal con el almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

En caso de ocasionar un daño mayor al equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que brindaran el soporte, que ocasione dar de baja al equipo, asumirá la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las misma características o superiores, realizando por parte del contratista el trámite pertinente procedimental y legal con el almacén de la unidad prestadora en Salud Santander.

Si algún elemento tecnológico presenta fallas como daños en sus piezas por deterioro tales como impresoras, equipo de cómputo entre otros con el fin de no tener contratiempos en los servicios deberá instalar uno de respaldo mientras se repara dicho elemento, esto con el fin de continuar con las labores que a diario se presentan en esta unidad de Sanidad

Los repuestos que son necesarios reemplazar, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista y las reparaciones a efectuar en la ejecución del contrato, serán por cuenta del contratista y la calidad de los repuestos o accesorios a cambiar deben corresponder a las características y originalidad de los equipos o caracteristicas superiores, no se admiten repuestos de inferior calidad.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será hasta el 31 de Diciembre de 2020 o hasta agotar el Presupuesto del Contrato. Tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento que ampara el contrato suscrito y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato al Contratista

5.4 FORMA DE PAGO

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato. Enviar la facturación los **cinco (5) primeros días de cada mes** al Supervisor del Contrato, ubicado en la Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de la Ciudad de Bucaramanga. Documentos que se deben presentar

Para el pago:

1) Factura Comercial en original del mantenimiento de equipos realizado y relación de los repuestos, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN. Donde detalle la cantidad, con valor unitario y valor total.
2) Recibido a Satisfacción de la revisión firmado por el Supervisor del Contrato.
3) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
4) informe detallado del contratista de los mantenimientos preventivos, correctivos y elementos soporte a usuario final realizados mensualmente.
5) Formato 1DT-FR-0022 diligenciado y firmado por el usuario responsable del equipo

Si los documentos en referencia son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Unidad Prestadora en salud Santander

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el coordinador de Telemática de la Unidad Prestadora en salud Santander de la Policía Nacional o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo

con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional." y lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo No. 4 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

5.7 **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

Las obligaciones de la Policía Nacional – Unidad Prestadora en salud Santander están descritas en el anexo No. 5 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en forma total al oferente con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con segundo mayor porcentaje de descuento ofertado y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la Invitación Publica y Abierta a participar

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se encuentran descritas en el Anexo No. 6.

8. ANEXO DE ESTUDIOS

Son anexos del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad los siguientes:

Anexo No 1 Estudio de Mercado
Anexo No 2 Condiciones Técnicas Mínimas
Anexo No 3 Certificación de la necesidad
Anexo No 4 Obligaciones generales del Contratista
Anexo No 5 Obligaciones generales del Contratante
Anexo No 6 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
Anexo No 7,8 Carta de compromiso profesional
Anexo No 9 Certificación de capacidad administrativa y operacional
Anexo No 10 Certificación de calidad
Anexo No 11 SSTT
Anexo No 12 ambiental
Anexo No 13 oferta
Anexo No 14 Formato orden de Trabajo

Patrullero JHON JAIRO DUARTE PEREZ
Coordinador Telemática Unidad Prestadora de salud Santander

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1.ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se tiene la necesidad de realizar la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"** teniendo en cuenta que la unidad posee los siguientes equipos:

UNIDAD	*DENOMINACION*	*CANTIDAD*
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SANTANDER	Computadores	273
	Portátiles	12
	Impresoras	60
	Escanner	17
	Video Beam	3
	Fotocopiadoras	1
	Teléfonos IP	38
	Switchs	7
	Impresora ZEBRAS	4
	Televisores	24

En la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional requiere realizar el mantenimiento al parte tecnológico tales como quipos de cómputo, portátiles, impresoras, escanner, teléfonos IP, fotocopiadora, video beams, Switchs, impresoras Zebras y televisores las cuales se tiene asignados a esta unidad de Sanidad actualmente, con el fin de que se optimice un mejor desempeño y se extienda la vida útil de los mismos, los cuales prestan un apoyo en las área administrativa y asistencial en la realización de actividades relacionadas con el registro y tratamiento de la información de las áreas mencionadas que redunden en una mejor prestación de servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

Cada servicio o dependencia debe tener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento pues el no contar con las herramientas necesarias perjudicaría la atención al usuario, ya que a través de estos equipos se generan registros en la historia clínica, impresiones de fórmulas, comprobación de derechos en el subsistema, respuesta de derechos de petición, tutelas, quejas, junto con demás trámites administrativos en las oficinas de contratos, facturación, costos, etc, las cuales requieren para su correcto funcionamiento contar con los equipos en correcto estado

Lo anterior, se hace necesario toda vez que no se cuenta con los medios técnicos, herramientas, equipos y personal para realizar estas actividades con el fin de satisfacer esta necesidad, por lo cual se requiere contratar el mantenimiento para los equipos de cómputo de la Unidad Prestadora de Salud Santander.

Se busca ejercer las obligaciones que le corresponden frente a la protección de los bienes muebles y en procura de prevenir daños que ocasionen mayores erogaciones a la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 – Unidad Prestadora de Salud Santander.

Se requiere celebrar un contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con soporte a usuario final incluyendo repuestos para la parte tecnológica tales como equipos de cómputo, portátiles, impresoras, escanner, teléfonos ip, fotocopiadoras, video beam, switchs, impresoras zebras, puntos de red y energía regulada - normal de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 – Unidad Prestadora de Salud Santander, que según recomendaciones técnicas debe ser periódica. Para entender lo que se requiere se definirán los siguientes conceptos:

Mantenimiento Preventivo: Inspección periódica de máquinas y equipos, para evaluar su estado de funcionamiento e identificar fallas, es la ejecución de acciones programadas que tienden a prevenir disfunciones y averías, para asegurar el rendimiento óptimo de los equipos y garantizar la seguridad y proteger el medio ambiente. Su *propósito es prever* las fallas manteniendo los sistemas de infraestructura, equipos e instalaciones productivas en completa operación a los niveles y eficiencia óptimos

Mantenimiento Predictivo: Mantenimiento basado fundamentalmente en detectar la posibilidad de falla antes de que suceda, para dar tiempo a corregirla sin perjuicios al servicio, ni detención de la producción, etc. Estos controles pueden llevarse a cabo de forma periódica o continua, en función de tipos de equipo, sistema productivo, etc.

Mantenimiento Correctivo: Conjunto de procedimientos utilizados para reparar una máquina ya deteriorada, en otras palabras es la ejecución de acciones para reparar elementos defectuosos o de mal funcionamiento. Realizar seguimiento de intervenciones ordinarias y urgentes, recepcionar avisos de fallas, llevar a cabo análisis modos de fallo y efectos para la detección precoz de averías potenciales.

El mantenimiento preventivo presenta entre otras las siguientes ventajas:

Confiabilidad: Los equipos sometidos a un programa de mantenimiento preventivo operan en mejores condiciones de seguridad, puesto que se conoce su estado físico y sus condiciones de Funcionamiento.

Disminución de Tiempo Fuera de Servicio: Mediante un programa de mantenimiento los equipos permanecen el menor tiempo fuera de servicio, ya que el correctivo será en menor escala.

Mayor Vida Útil: Los equipos sometidos a programas de mantenimiento preventivo tendrán una vida útil mayor y se evitarán inconvenientes en la utilización de los mismos.

Costos de Reparación y Repuestos: Los costos de reparación de los equipos y de los repuestos se pueden reducir, cambiando el sistema de mantenimiento correctivo por el preventivo.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Se podria plantear como una alternativa, la instalación de un taller dentro de las instalaciones, para lo cual tendríamos que suministrar equipos, herramientas, los posibles repuestos, personal idóneo en el área de electrónica y electricidad a cada equipo, pero dado a que son equipos indispensables para el buen funcionamiento de todas las áreas se requiere mantenimiento urgente y constante. Por tal motivo, la alternativa más viable en este momento es contratar con una entidad la prestación del servicio de mantenimiento para los equipos de cómputo, portátiles, impresoras, escanner, teléfonos IP, fotocopiadoras, switchs, video beams garantizando de esta forma la pronta revisión y arreglo para evitar daños a futuro y por ende la dificultad y el no registro de información en la base de datos de la Institución.

RECOMENDACIÓNES

Teniendo en cuenta que la misión de la Unidad Prestadora en Salud Santander de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional es la Prestación de Servicios de Salud, a lo que está obligada por razón de las normas que la originaron, y de acuerdo con el Plan de beneficios contenido en el Acuerdo 002 de 2001 y demás normas relacionadas con la materia; la única alternativa de solución que permite la satisfacción de la necesidad, es contratar la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"** por parte de un proveedor con experiencia en la prestación del servicio.

Por tratarse de trabajos que deben ser adelantados en toda en jurisdicción de la Unidad Prestadora de Salud Santander, las cuales comprende establecimientos de Sanidad en los municipios de San Gil, Socorro, Málaga, Barrancabermeja, Aguachica y en el área metropolitana de Bucaramanga, atendiendo la necesidad inmediata y oportunidad con la que se requieren subsanar las novedades que se llegasen a presentar, y revisando que existe en el mercado local de la ciudad de Bucaramanga y área metropolitana, suficiencia en la prestación del servicio de mantenimiento con personal calificado, se requiere que el oferente contratista disponga de insumos y personal idóneo para atender en forma inmediata la prestación del servicio de mantenimiento.

La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la sección 1, subsección 4 del decreto 1082 de 2015, toda vez que el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual los Acuerdos Comerciales son aplicables, excepto lo dispuesto en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

a). ANÁLISIS DEL SECTOR: Una vez verificado el sector se determina que existen personas naturales y jurídicas en calidad de distribuidores o comerciantes, que cuentan con la capacidad para la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"**

Teniendo en cuenta que en el área metropolitana de Bucaramanga, existe suficiente pluralidad de oferentes y se cuenta

con disponibilidad de los elementos a solicitar, se proyecta que el proveedor del objeto de la presente contratación, tenga un domicilio en área metropolitana de Bucaramanga, con el fin de disponer en su momento de las condiciones técnicas indispensables para satisfacer las necesidades que se presentan en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, que en su mayoria de casos son elementos con características muy definidas y para satisfacer la necesidad se debe de determinar su oportunidad y fácil despacho de los productos.

b). IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para la identificación del proveedor en cada uno de los ítems que conforman el Contrato, no existe limitación o exclusividad alguna sobre el servicio a contratar. El mercado y oferta para todos los casos, suple en un 100% la posibilidad de proveedores.

c). PRECIOS DE MERCADO: En los diferentes componentes de la adquisición y prestación del servicio, se solicitaron 9 cotizaciones con diferentes firmas proveedoras de la ciudad de Bucaramanga. Se cotizaron de manera individual de acuerdo a las especificaciones técnicas para establecer un precio techo total estimado siendo que solo fueron allegadas 2 cotizaciones, de las cuales no se recibieron cotizaciones de la empresa Sistemas y Comunicaciones G.M.O, Central de Ingeniería, Makros de Colombia , Grupo Empresarial A&C, Hospital de Computadores; AOL Soluciones s.a.s y PC WARE

EMPRESA	*QUIEN SUSCRIBE LA COTIZACION*	*UBICACION*
Sistemas y Comunicaciones G.M.O	Gabriel Medina Olmos	Calle 103 No 13 – 86 Altos de Fontana
Central de Ingeniería	Édison Delgado Rondón	Carera 15 No 78 – 33 Bogotá
Makros de Colombia	Makros de Colombia	Calle 61 No 1 W – 40 Real de Minas
Grupo Empresarial A&C	Edgar Acero	Aven. 15 No 124 – 91 Bucaramanga
Hospital para Computadores	Carlos Avellaneda	Carrera 27 No 65 – 40 Bucaramanga
AOL Soluciones s.a.s		Carrera 21 A No 108 - 48
CENSOLTEC	Jorge Alirio Barrera Quintero	Carrera 33 No 91 – 52
PC WARE	Guillermo Céspedes	Trans. 936 No 34 - 99
SISCAMVI	Joel Cogollo Jimenez	Los Santos

d). ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Por ser elementos de libre consumo, primera necesidad y fácil adquisición en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga, su costo es relativamente bajo comparado al ser traído fuera de la ciudad ya que el precio de los envíos incrementaría su valor y el cambio de los productos que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas no sería el más eficiente por el tiempo de envió.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se requiere oportunidad casi que inmediata de los elementos a adquirir, ya que estos a suplen necesidades inmediatas para los diferentes servicios y así no interrumpir la eficiente prestación de los servicios de salud que presta la institución.

f) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El propósito de la realización del servicio del presente estudio de conveniencia y oportunidad, es de mantener en óptimas condiciones los elementos asignados para el servicio, que orienta acciones tendientes a mejorar la calidad de prestación del servicio, con elementos dinamizadores y de contingencia para el desempeño de sus funciones, así mismo se busca optimizar los medios tecnológicos lo cual se ve reflejado en un mejor servicio al cliente interno y externo. Es por ello que se requiere una entidad que disponga el despacho y surtido de elementos para la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"** en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: las anteriormente descritas en la forma de pago plazo, lugar y sitio de la prestación de servicios del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

h) COSTOS INDIRECTOS: Estos serán asumidos por el contratista, tales como Pólizas, certificaciones, transporte a los municipios, gastos administrativos que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato y los costos de traslados a los diferentes ESPAB.

i) PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES
Los bienes son de origen nacional y existe disponibilidad en el mercado local.

j) MONEDA A CONTRATAR
Moneda legal colombiana.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

- **Colombia Compra Eficiente**

Se realizó consulta en la página del Secop II, encontrado los siguientes contratos celebrados por otras entidades, las cuales tiene que ver con mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con soporte a usuario final incluyendo repuestos a todo costo para los equipos de cómputo, portátiles, impresoras, escáner, teléfonos IP, fotocopiadoras, video beam, switchs, impresoras zebras, televisores, puntos de red y energía regulada de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER así:

ENTIDAD	OBJETO	No CONTRATO	FECHA	VALOR
AREA DE SANIDAD DE NORTE DE SANTANDER - POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANER, TELEFONOS IP, VIDEO BEAM A TODO COSTO DEL AREA DE SANIDAD NORTE DE SANTANDER INCLUYENDO LA UNIDAD DE SANIDAD POLICIAL EN PAMPLONA Y OCAÑA	PN ARSAN MECUC MIC 0193 2019	28/11/2019	$ 14.133.189
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DE COMPUTO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-MIC-011-2019	26/12/2019	$22.003.100
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR Y PERIFÉRICOS (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÚQUERRES	PN MEPAS MIC 009 2020	25/02/2020	$ 30.500.000

De lo anterior y analizando sus objetos, se observa que las especificaciones diferente de las requeridas en el presente proceso, por lo tanto, no pueden ser tomados como referencia

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó consulta de los contratos realizados en las últimas (03) vigencias de la unidad encontrado lo siguiente:

ENTIDAD	OBJETO	No CONTRATO	FECHA	VALOR
Seccional Sanidad Santander	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos a todo costo de los equipos de cómputo, portátiles, escáner, teléfonos IP, fotocopiadoras, video beams, punto de red y energía regulada de la seccional de sanidad de Santander.	68-7-20522-17	12/12/2017	$20.635.000
Seccional Sanidad Santander	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos a todo costo de los equipos de cómputo, portátiles, escáner, teléfonos IP, fotocopiadoras, video beams, punto de red y energía regulada de la seccional de sanidad de Santander.	68-7-20341-18	22/08/2018	$22.500.000
Seccional Sanidad Santander	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos a todo costo de los equipos de cómputo, portátiles, escáner, teléfonos IP, fotocopiadoras, video beams, punto de red y energia regulada de la seccional de sanidad de Santander.	68-7-20185-19	24/04/2019	$27.000.000

ITEM	VARIOS (Repuestos)	VALOR UNITARIO AÑO 2017	VALOR UNITARIO PROYECTADO	VALOR UNITARIO AÑO 2018	VALOR UNITARIO PROYECTADO	VALOR UNITARIO AÑO 2019	VALOR UNITARIO PROYECTADO	Valor histórico proyectado a tomar
MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	57850	66160	31500	33737	$ 64.000	$ 66.432	$ 66.432
2	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	40050	45803	30000	32130	$ 44.000	$ 45.672	$ 45.672
3	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA O DE CARTUCHO RECARGABLE	66750	76338	35000	37485	$ 74.000	$ 76.812	$ 76.812

4	IMPRESORA LÁSER (TIPO LIVIANO DE BAJO RENDIMIENTO)	66750	76338	31500	33737	$ 69.000	$ 71.622	$ 71.622
5	IMPRESORA LÁSER (TIPO PESADO DE ALTO RENDIMIENTO)	80100	91606	67500	72293	$ 89.000	$ 92.382	$ 92.382
6	ESCANNER	48950	55981	48750	52212	$ 34.000	$ 35.292	$ 35.292
7	FOTOCOPIADORAS	106800	122141	63750	68277	$ 79.000	$ 82.002	$ 82.002
8	VIDEO BENS	40050	45803	63000	67474	$ 50.000	$ 51.900	$ 51.900
MANTENIMIENTO CORRECTIVO								
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	57850	66160	48750	52212	$ 64.000	$ 66.432	$ 66.432
10	COMPUTADORES TODO EN UNO	66750	76338	63000	67474	$ 79.000	$ 82.002	$ 82.002
11	COMPUTADOR PORTÁTIL	48950	55981	63750	68277	$ 74.000	$ 76.812	$ 76.812
12	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	40050	45803	33750	36147	$ 44.000	$ 45.672	$ 45.672
13	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA O DE CARTUCHO RECARGABLE	66750	76338	52500	56228	$ 74.000	$ 76.812	$ 76.812
14	IMPRESORA LÁSER (TIPO LIVIANO DE BAJO RENDIMIENTO)	66750	76338	33750	36147	$ 44.000	$ 45.672	$ 45.672
15	IMPRESORA LÁSER (TIPO PESADO DE ALTO RENDIMIENTO)	48950	55981	56250	60244	$ 74.000	$ 76.812	$ 76.812
16	ESCANNER	40050	45803	48750	52212	$ 40.000	$ 41.520	$ 41.520
17	VIDEO BEAM	40050	45803	63000	67474	$ 45.000	$ 46.710	$ 46.710
18	FOTOCOPIADORAS	106800	122141	90000	96391	$ 55.000	$ 57.090	$ 57.090
PARTES Y REPUESTOS								
19	DDR2 2GB (800) KINGSTON	115700	132320	52500	56228	$ 51.944	$ 53.918	$ 53.918
20	DDR3 2GB (1333) KINGSTON	106800	122141	37500	40163	$ 47.520	$ 49.326	$ 49.326
21	DDR3 4GB (1333) KINGSTON	151300	173033	90000	96391	$ 89.452	$ 92.851	$ 92.851
22	DDR3 8GB (1333) KINGSTON	195600	223697	187500	200814	$ 154.800	$ 160.682	$ 160.682
23	M/DDR3 DE 4GB BUS (1333) KINGSTON PARA PORTATIL	120150	137409	63750	68277	$ 65.000	$ 67.470	$ 67.470
24	DDR3 8GB KINSTONG PARA PORTATIL	235850	269728	187000	200279	$ 163.632	$ 169.850	$ 169.850
25	DISCO DURO 64 GB SATA 2.5." PREMIER PRO SP600	155750	178123	189000	202421	$ 150.000	$ 155.700	$ 155.700
26	DISCO DURO 500 GB 7200 SATA MARCA TOSHIBA	164650	188301	105000	112456	$ 210.000	$ 217.980	$ 217.980
27	DISCO DURO 1 TERA 7200 MARCA TOSHIBA	195800	223925	116250	124505	$ 160.000	$ 166.080	$ 166.080
28	DISCO DURO 500 GB SATA MARCA TOSHIBA (PORTATILES)	155750	178123	105000	112456	$ 155.000	$ 160.890	$ 160.890
29	DISCO DURO 1 TERA SATA MARCA TOSHIBA (PORTATILES)	195800	223925	127500	136554	$ 175.000	$ 181.650	$ 181.650
30	PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE 2.9 2030	209150	239193	113400	121452	$ 145.000	$ 150.510	$ 150.510
31	PROCESADOR INTEL I3 DE 3220 1155 3.3 GHZ TERCERA GENERACION	427200	488565	115500	123701	$ 129.000	$ 133.902	$ 133.902
32	PROCESADOR INTEL I5 DE 330 1155 3.0 GHZ TERCERA GENERACION	551800	631063	345000	369498	$ 245.000	$ 254.310	$ 254.310
33	PRCESADOR INTEL ® CORE ™ I5 -3470S 2.90 GHZ	231400	264639	345000	369498	$ 255.000	$ 264.690	$ 264.690
34	PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO (E8400) 3.0 GHZ	218050	249372	147750	158241	$ 175.000	$ 181.650	$ 181.650
35	PROCESADOR AMD FX 4100 QUAD-CORE PROCESSOR 3.60 GHZ	178000	203569	178500	191175	$ 225.000	$ 233.550	$ 233.550

36	PROCESADOR AMD FX 435/ 4.2 GHZ 12.0 MB	329300	376602	300000	321303	$ 275.000	$ 285.450	$ 285.450
37	PROCESADOR AMD FX 6350 / 3.9 GHZ 14.0 MB	267000	305353	390000	417693	$ 295.800	$ 307.040	$ 307.040
38	TARJETA DE VIDEO GIGABYTE R5 230 1 GB DDR3 DVI-DVGA-HDMI	213600	244282	178500	191175	$ 180.000	$ 186.840	$ 186.840
39	TARJETA DE VIDEO R7 250 OC 2 GB DDR3-DVGA-HDMI	418300	478386	283500	303631	$ 205.200	$ 212.998	$ 212.998
40	FUENTE SL-275 TFX MAX 275W	160200	183212	172500	184749	$ 132.000	$ 137.016	$ 137.016
41	FUENTE SFF DELL 235W OPTIPLEX 760	267000	305353	241500	258649	$ 215.000	$ 223.170	$ 223.170
42	FUENTES THERMAL TAKE 430W TR2	249200	284996	178500	191175	$ 208.700	$ 216.631	$ 216.631
43	TARJETA BOARD GIGABYTE M68MT – S2P A.V.R DDR3	275900	315531	262500	281140	$ 245.000	$ 254.310	$ 254.310
44	TARJETA BOARD GIGABYTE 78 LMT – S2P A.V.R DDR3	267000	305353	187500	200814	$ 235.000	$ 243.930	$ 243.930
45	MONITOR LG 20 " LED	400500	458029	225000	240977	$ 365.000	$ 378.870	$ 378.870
46	MONITOR SAMSUNG 21.5 LED	400500	458029	296250	317286	$ 370.000	$ 384.060	$ 384.060
47	PILAS PARA LA BIOS	4450	5089	1500	1607	$ 2.304	$ 2.392	$ 2.392
48	PANTALLA DISPLAY LED	182450	208658	142500	152619	$ 165.900	$ 172.204	$ 172.204
49	COMBOS TECLADOS Y MOUSE USB	39605	45294	33750	36147	$ 35.280	$ 36.621	$ 36.621
50	CARGADOR UNIVERSAL BASNI	178000	203569	52500	56228	$ 79.200	$ 82.210	$ 82.210
51	CARGADOR HP ORIGINAL PLUG	222500	254461	71400	76470	$ 95.800	$ 99.440	$ 99.440
52	CARGADOR HP ORIGINAL AGUJA	249200	284996	73500	78719	$ 96.300	$ 99.959	$ 99.959
53	CARGADOR HP ORIGINAL DUAL (AGUJA-PLUG)	186900	213747	84000	89965	$ 97.400	$ 101.101	$ 101.101
54	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN EPSON H310A	303980	347645	252000	269894	$ 287.200	$ 298.114	$ 298.114
55	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN EPSON POWERLITEX14	267000	305353	330000	353433	$ 278.500	$ 289.083	$ 289.083
56	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN PANASONIC PT-LB75	667500	763382	412500	441791	$ 330.000	$ 342.540	$ 342.540
HP LASERJET 1160-P2015 dn								
57	RODILLLO DE TRANSFERENCIA	137950	157766	30000	32130	$ 46.800	$ 48.578	$ 48.578
58	SEPRATION PAD	155750	178123	26250	28114	$ 39.024	$ 40.507	$ 40.507
59	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	164650	188301	15000	16065	$ 21.672	$ 22.496	$ 22.496
60	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	160200	183212	39000	41769	$ 53.200	$ 55.222	$ 55.222
61	UNIDAD FUROSA	338200	386780	240000	257042	$ 285.480	$ 296.328	$ 296.328
62	BOARD	213600	244282	115500	123701	$ 165.600	$ 172.100	$ 172.100
63	PANEL DE CONTROL	169100	193390	60000	64261	$ 78.900	$ 81.898	$ 81.898
64	FUENTE DE PODER	195800	223925	94500	101210	$ 126.000	$ 130.788	$ 130.788
IMPRESORA EPSON M100 – M200								
65	RODILLO DE TRANSFERENCIA	302600	346067	41250	44179	$ 53.895	$ 55.943	$ 55.943
66	CABEZAL DE IMPRESIÓN	155750	178123	180000	192782	$ 182.000	$ 188.916	$ 188.916
67	TUBO DE TINTA	57650	65931	33750	36147	$ 53.712	$ 55.753	$ 55.753
68	BLOQUEO DE TRANSPORTE	120150	137049	26250	28114	$ 34.920	$ 36.247	$ 36.247
IMPRESORA LASER SL-M4072FD SAMSUNG								
69	PANEL DE CONTROL	137950	157766	126000	134947	$ 133.200	$ 138.262	$ 138.262
70	CRISTAL DE ESCANER	436100	498743	147000	157438	$ 182.288	$ 189.215	$ 189.215

71	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	218050	249372	105000	112456	$ 133.488	$ 138.561	$ 138.561
72	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	155750	178123	123750	132537	$ 120.000	$ 124.560	$ 124.560
73	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	160200	183212	94500	101210	$ 108.000	$ 112.104	$ 112.104
74	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	178000	203569	84000	89965	$ 104.400	$ 108.367	$ 108.367
75	UNIDAD FUROSA	578500	661598	336000	359859	$ 405.000	$ 420.390	$ 420.390
76	BOARD	213600	244282	262500	281140	$ 265.200	$ 275.278	$ 275.278
77	PANEL DE CONTROL	137950	157766	138750	148602	$ 100.000	$ 103.800	$ 103.800
78	FUENTE DE PODER	284800	325170	94500	101210	$ 110.000	$ 114.180	$ 114.180
IMPRESORA LEXMARK T652DN								
79	PANEL DE CONTROL	137950	157766	126000	134947	$ 100.288	$ 104.099	$ 104.099
80	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	164650	188301	48750	52212	$ 61.200	$ 63.526	$ 63.526
81	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	84550	96695	84000	89965	$ 100.000	$ 103.800	$ 103.800
82	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	84550	96695	105000	112456	$ 115.000	$ 119.370	$ 119.370
83	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	75650	86517	60000	64261	$ 71.200	$ 73.906	$ 73.906
84	UNIDAD FUROSA	756500	865167	525000	562279	$ 495.000	$ 513.810	$ 513.810
85	BOARD	120150	137409	157500	168684	$ 204.480	$ 212.250	$ 212.250
IMPRESORA HP LASERJET PRO 400								
86	PANEL DE CONTROL	50730	58017	136500	146193	$ 100.000	$ 103.800	$ 103.800
87	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	87220	99749	96000	102817	$ 125.000	$ 129.750	$ 129.750
88	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	85440	97713	94500	101210	$ 115.000	$ 119.370	$ 119.370
89	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	78320	89570	165000	176716	$ 115.200	$ 119.578	$ 119.578
90	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	155750	178123	63750	68277	$ 92.720	$ 96.243	$ 96.243
91	UNIDAD FUROSA	356000	407137	402000	430545	$ 450.000	$ 467.100	$ 467.100
92	BOARD	253650	290085	262500	281140	$ 265.280	$ 275.361	$ 275.361
93	FUENTE DE PODER	176220	201533	220500	236157	$ 222.000	$ 230.436	$ 230.436
IMPRESORA LX 300								
94	CABEZA	146850	167944	31500	33737	$ 48.960	$ 50.820	$ 50.820
95	CARRO CABEZA	89000	101784	21000	22491	$ 31.680	$ 32.884	$ 32.884
96	BUS DE DATOS CABEZA	66750	76338	10500	11246	$ 15.840	$ 16.442	$ 16.442
97	BUS DE DATOS PANEL	37380	42749	18900	20242	$ 28.080	$ 29.147	$ 29.147
98	BUS DE DATO BOARD	37380	42749	24750	26507	$ 32.400	$ 33.631	$ 33.631
99	BOARD	40050	45803	63000	67404	$ 90.346	$ 93.779	$ 93.779
100	FUENTE DE PODER	38270	43767	56250	60244	$ 88.920	$ 92.299	$ 92.299
101	SENSORES	57850	66160	63500	68009	$ 51.200	$ 53.146	$ 53.146
102	RODILLO DE PAPEL	32930	37660	43500	46589	$ 35.800	$ 37.160	$ 37.160
103	PALANCAS SELECTORAS DE PAPEL	69420	79392	28500	30524	$ 39.800	$ 41.312	$ 41.312
104	MASCARILLA	67640	77356	11250	12049	$ 19.000	$ 19.722	$ 19.722
105	KIT DE PIÑONES	60520	69213	26250	28114	$ 42.500	$ 44.115	$ 44.115
106	PANEL DE CONTROL	129050	147587	33750	36147	$ 49.900	$ 51.796	$ 51.796
ESCANNER GTS 85								

107	KIT DE MANTENIMIENTO	104130	119088	73500	78719	$ 98.500	$ 102.243	$ 102.243
108	KIT CONJUNTO DE RODILLO	182450	208658	126000	134947	$ 145.000	$ 150.510	$ 150.510
FOTOCOPIADORA RICOH								
109	TÓNER	66750	76338	93750	100407	$ 118.800	$ 123.314	$ 123.314
110	CILINDRO	48950	55981	120000	128521	$ 97.546	$ 101.253	$ 101.253
111	REVELADOR	75650	86517	157500	168684	$ 141.480	$ 146.856	$ 146.856
112	CUCHILLA UÑAS GUARDA ESCOBAS	71200	81427	56250	60244	$ 60.480	$ 62.778	$ 62.778
113	RODILLO DE CARGA	89000	101784	101250	108440	$ 90.288	$ 93.719	$ 93.719
OTROS ELEMENTOS								
114	VENTILADOR LATERAL PARA EL GABINETE DEL COMPUTADOR	16020	18321	8400	8996	$ 12.960	$ 13.452	$ 13.452
115	VENTILADOR FUENTE DE PODER	16020	18321	11250	12049	$ 16.000	$ 16.608	$ 16.608
116	CABLE USB PARA IMPRESORAS 5 METROS	16910	19339	9000	9639	$ 16.500	$ 17.127	$ 17.127
117	CABLE USB PARA IMPRESORAS 3 METROS	13350	15268	5000	5355	$ 7.800	$ 8.096	$ 8.096
118	CABLE DE VGA A HMDI 10 METROS	57850	66160	51750	55425	$ 84.000	$ 87.192	$ 87.192
119	SWICH 8 PUERTOS	N/A	N/A	30000	32130	$ 65.000	$ 67.470	$ 67.470

ANÁLISIS: Se realizó consulta de los contratos realizados en las vigencias pasadas en esta unidad, donde se evidencia que no se cuentan con algunos elementos de los relacionados en el presente estudio previo.

Se analizaron los precios históricos del contrato No 68-7-20185-19 cuyo objeto es "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos a todos los equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, video beams y punto de red de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER", de los cuales se puede determinar que los precios ofertados varían en su valor, a consecuencia de que son variables exógenas como es el valor del dólar y la presencia **o no de ofertas pluralistas**, por lo anterior se puede concluir que los precios históricos no aportan criterios claros de definición de precios para los repuestos objeto de este proceso, por lo tanto no se tendrán en cuenta.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

1. Para la elaboración del estudio económico se envió solicitud de cotización a las firmas que se relacionan a continuación, las cuales son las bases del precio techo plasmado dentro del presente proceso. Así mismo se deja constancia que solo participaron tres (03) empresas, donde la empresa Makro de Colombia y Hospital de Computadores nunca enviaron sus cotizaciones en el tiempo estimulado para su entrega

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	***DESCRIPCION***	***CANT.***	***SISCAMVI No 1***	***CENSOLTEC No 2***	***MENOR VALOR COTIZADO***
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	$ 68.000	$ 75.973	$ 68.000
2	COMPUTADORES TODO EN UNO	1	$ 68.000	$ 88.600	$ 68.000
3	COMPUTADOR PORTÁTIL	1	$ 68.000	$ 95.000	$ 68.000
4	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	1	$ 80.000	$ 75.903	$ 75.903
5	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA O DE CARTUCHO RECARGABLE	1	$ 80.000	$ 85.978	$ 80.000
6	IMPRESORA LÁSER (TIPO LIVIANO DE BAJO RENDIMIENTO)	1	$ 90.000	$ 73.730	$ 73.730
7	IMPRESORA LÁSER (TIPO PESADO DE ALTO RENDIMIENTO)	1	$ 120.000	$ 95.865	$ 95.865
8	ESCANNER	1	$ 70.000	$ 77.141	$ 70.000
9	VIDEO BEAM	1	$ 65.000	$ 159.814	$ 65.000
10	FOTOCOPIADORA	1	$ 120.000	$ 210.737	$ 120.000
11	SWITCHS CISCO	1	$ 60.000	$ 113.400	$ 60.000

12	TELEVISOR	1	$ 90.000	$ 73.152	$ 73.152
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	$ 68.000	$ 90.800	$ 68.000
14	COMPUTADORES TODO EN UNO	1	$ 68.000	$ 103.673	$ 68.000
15	COMPUTADOR PORTÁTIL	1	$ 68.000	$ 110.869	$ 68.000
16	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	1	$ 80.000	$ 85.233	$ 80.000
17	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA O DE CARTUCHO RECARGABLE	1	$ 80.000	$ 98.737	$ 80.000
18	IMPRESORA LÁSER (TIPO LIVIANO DE BAJO RENDIMIENTO)	1	$ 90.000	$ 83.730	$ 83.730
19	IMPRESORA LÁSER (TIPO PESADO DE ALTO RENDIMIENTO)	1	$ 120.000	$ 105.865	$ 105.865
20	ESCANNER	1	$ 95.000	$ 87.141	$ 87.141
21	VIDEO BEAM	1	$ 95.000	$ 129.814	$ 95.000
22	FOTOCOPIADORA	1	$ 120.000	$ 210.737	$ 120.000
23	SWITCHS CISCO	1	$ 98.000	$ 113.400	$ 98.000
24	IMPRESORA ZEBRA	1	$ 90.000	$ 92.198	$ 90.000
25	TELEVISOR	1	$ 95.000	$ 83.400	$ 83.400
26	INSTALACION PUNTO DE RED Y ENERGIA	1	$ 185.000	$ 128.806	$ 128.806
	PARTES Y REPUESTOS POSIBLES UTILIZAR EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
27	DDR2 2GB (800) KINGSTON	1	$ 90.000	$ 65.000	$ 65.000
28	DDR3 2GB (1333) KINGSTON	1	$ 100.000	$ 70.000	$ 70.000
29	DDR3 4GB (1333) KINGSTON	1	$ 170.000	$ 105.263	$ 105.263
30	DDR3 8GB (1333) KINGSTON	1	$ 220.000	$ 198.648	$ 198.648
31	M/DDR3 DE 4GB BUS (1333) KINGSTON PARA PORTATIL	1	$ 135.000	$ 181.263	$ 135.000
32	DDR3 8GB KINSTONG PARA PORTATIL	1	$ 195.000	$ 228.648	$ 195.000
33	DISCO DURO 64 GB SATA 2.5." PREMIER PRO SP600	1	$ 160.000	$ 220.000	$ 160.000
34	DISCO DURO 500 GB 7200 SATA MARCA TOSHIBA	1	$ 285.000	$ 200.000	$ 200.000
35	DISCO DURO 1 TERA 7200 MARCA TOSHIBA	1	$ 220.000	$ 240.000	$ 220.000
36	DISCO DURO 500 GB SATA MARCA TOSHIBA (PORTATILES)	1	$ 165.000	$ 210.000	$ 165.000
37	DISCO DURO 1 TERA SATA MARCA TOSHIBA (PORTATILES)	1	$ 230.000	$ 250.000	$ 230.000
38	PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE 2.9 2030	1	$ 150.000	$ 180.000	$ 150.000
39	PROCESADOR INTEL I3 DE 3220 1155 3.3 GHZ TERCERA GENERACION	1	$ 280.000	$ 305.501	$ 280.000
40	PROCESADOR INTEL I5 DE 330 1155 3.0 GHZ TERCERA GENERACION	1	$ 510.000	$ 577.760	$ 510.000
41	PRCESADOR INTEL ® CORE ™ I5 -3470S 2.90 GHZ	1	$ 790.000	$ 890.892	$ 790.000
42	PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO (E8400) 3.0 GHZ	1	$ 195.000	$ 230.000	$ 195.000
43	PROCESADOR AMD FX 4100 QUAD-CORE PROCESSOR 3.60 GHZ	1	$ 280.000	$ 180.000	$ 180.000
44	PROCESADOR AMD FX 435/ 4.2 GHZ 12.0 MB	1	$ 330.000	$ 230.000	$ 230.000
45	PROCESADOR AMD FX 6350 / 3.9 GHZ 14.0 MB	1	$ 520.000	$ 305.501	$ 305.501
46	TARJETA DE VIDEO GIGABYTE R5 230 1 GB DDR3 DVI-DVGA-HDMI	1	$ 360.000	$ 469.310	$ 360.000
47	TARJETA DE VIDEO R7 250 OC 2 GB DDR3-DVGA-HDMI	1	$ 385.000	$ 471.458	$ 385.000
48	FUENTE SL-275 TFX MAX 275W	1	$ 195.000	$ 383.384	$ 195.000
49	FUENTE SFF DELL 235W OPTIPLEX 760	1	$ 245.000	$ 454.800	$ 245.000
50	FUENTES THERMAL TAKE 430W TR2	1	$ 350.000	$ 250.000	$ 250.000
51	TARJETA BOARD GIGABYTE M68MT – S2P A.V.R DDR3	1	$ 350.000	$ 306.687	$ 306.687
52	TARJETA BOARD GIGABYTE 78 LMT – S2P A.V.R DDR3	1	$ 330.000	$ 353.233	$ 330.000

53	MONITOR LG 20 " LED	1	$ 350.000	$ 470.162	$ 350.000
54	MONITOR SAMSUNG 21.5 LED	1	$ 420.000	$ 542.862	$ 420.000
55	PILAS PARA LA BIOS	1	$ 15.000	$ 10.157	$ 10.157
56	PANTALLA DISPLAY LED	1	$ 350.000	$ 379.039	$ 350.000
57	COMBOS TECLADOS Y MOUSE USB GENIUS	1	$ 80.000	$ 45.039	$ 45.039
58	CARGADOR UNIVERSAL BASNI	1	$ 90.000	$ 36.372	$ 36.372
59	CARGADOR HP ORIGINAL PLUG	1	$ 140.500	$ 248.565	$ 140.500
60	CARGADOR HP ORIGINAL AGUJA	1	$ 160.000	$ 253.200	$ 160.000
61	CARGADOR HP ORIGINAL DUAL (AGUJA-PLUG)	1	$ 190.000	$ 260.200	$ 190.000
62	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN EPSON H310A	1	$ 380.000	$ 543.027	$ 380.000
63	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN EPSON POWERLITEX14	1	$ 365.000	$ 621.307	$ 365.000
64	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN PANASONIC PT-LB75	1	$ 430.000	$ 634.487	$ 430.000
	IMPRESORAS HP LASERJET 1160-P2015 dn				
65	RODILLLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 95.000	$ 120.462	$ 95.000
66	SEPRATION PAD	1	$ 30.000	$ 35.251	$ 30.000
67	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	$ 80.000	$ 112.476	$ 80.000
868	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 80.000	$ 100.366	$ 80.000
69	UNIDAD FUROSA	1	$ 110.000	$ 127.972	$ 110.000
70	BOARD	1	$ 500.000	$ 577.269	$ 500.000
71	PANEL DE CONTROL	1	$ 140.000	$ 172.619	$ 140.000
72	FUENTE DE PODER	1	$ 90.000	$ 99.282	$ 90.000
	IMPRESORA EPSON M100 – M200				
73	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 49.000	$ 198.443	$ 49.000
74	CABEZAL DE IMPRESIÓN	1	$ 300.000	$ 309.840	$ 300.000
75	MANGUERA DE TINTA	1	$ 60.000	$ 240.280	$ 60.000
76	BLOQUEO DE TRANSPORTE	1	$ 45.000	$ 186.247	$ 45.000
77	PANEL	1	$ 150.000	$ 221.075	$ 150.000
78	CORREAS	1	$ 60.000	$ 173.791	$ 60.000
79	CINTA PROTECTORAS	1	$ 60.000	$ 44.901	$ 44.901
80	PIÑONES	1	$ 50.000	$ 44.901	$ 44.901
81	ALMUHADILLAS	1	$ 90.000	$ 45.558	$ 45.558
82	BOARD	1	$ 380.000	$ 43.631	$ 43.631
83	RODILLOS	1	$ 65.000	$ 37.193	$ 37.193
84	KIT DE ARRASTRE	1	$ 95.000	$ 321.724	$ 95.000
	IMPRESORA LASER SL-M4072FD SAMSUNG				
85	PANEL DE CONTROL	1	$ 150.000	$ 577.269	$ 150.000
86	CRISTAL DE ESCANER	1	$ 205.000	$ 309.840	$ 205.000
87	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	1	$ 145.000	$ 130.972	$ 130.972
88	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	1	$ 128.000	$ 118.252	$ 118.252
89	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	$ 120.000	$ 95.705	$ 95.705
90	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 115.000	$ 606.177	$ 115.000
91	UNIDAD FUROSA	1	$ 430.000	$ 156.019	$ 156.019
92	BOARD	1	$ 280.000	$ 127.280	$ 127.280

93	PANEL DE CONTROL	1	$ 120.500	$ 141.734	$ 120.500
94	FUENTE DE PODER	1	$ 118.000	$ 106.310	$ 106.310
	IMPRESORA LEXMARK T652DN				
95	PANEL DE CONTROL	1	$ 330.000	$ 931.994	$ 330.000
96	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	1	$ 490.000	$ 459.269	$ 459.269
97	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	1	$ 398.000	$ 349.179	$ 349.179
98	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	$ 90.000	$ 218.074	$ 90.000
99	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 490.000	$ 236.929	$ 236.929
100	UNIDAD FUROSA	1	$ 80.000	$ 150.619	$ 80.000
101	BOARD	1	$ 850.000	$ 169.389	$ 169.389
	TELEVISION				
102	PANEL	1	$ 175.000	$ 770.641	$ 175.000
103	LAMPARAS CCFL	1	$ 85.000	$ 280.000	$ 85.000
104	LVDS (INTEGRADOS INTERNOS)	1	$ 35.000	$ 450.000	$ 35.000
105	FUENTES DE PODER	1	$ 160.000	$ 444.543	$ 160.000
106	BOARD PRINCIPALES / T-CON	1	$ 520.000	$ 341.675	$ 341.675
107	CRISTAL FRONTAL	1	$ 650.000	$ 251.984	$ 251.984
108	FILTROS DE COLOR	1	$ 290.000	$ 197.899	$ 197.899
109	PANEL POLARIZADO	1	$ 390.000	$ 220.000	$ 220.000
110	SELECTOR DE CANALES	1	$ 150.000	$ 130.000	$ 130.000
	IMPRESORA HP LASERJET PRO 400				
111	PANEL DE CONTROL	1	$ 108.000	$ 428.996	$ 108.000
112	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	1	$ 130.500	$ 117.302	$ 117.302
113	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	1	$ 121.000	$ 147.765	$ 121.000
114	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	$ 119.000	$ 140.425	$ 119.000
115	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 97.000	$ 134.269	$ 97.000
116	UNIDAD FUSORA	1	$ 470.000	$ 587.900	$ 470.000
117	BOARD	1	$ 280.000	$ 311.074	$ 280.000
118	FUENTE DE PODER	1	$ 232.000	$ 289.032	$ 232.000
	IMPRESORA LX 300				
119	CABEZA	1	$ 151.000	$ 180.905	$ 151.000
120	CARRO CABEZA	1	$ 83.000	$ 83.729	$ 83.000
121	BUS DE DATOS CABEZA	1	$ 17.000	$ 67.956	$ 17.000
122	BUS DE DATOS PANEL	1	$ 31.000	$ 53.702	$ 31.000
123	BUS DE DATO BOARD	1	$ 34.000	$ 53.616	$ 34.000
124	BOARD	1	$ 185.000	$ 225.275	$ 185.000
125	FUENTE DE PODER	1	$ 93.000	$ 130.056	$ 93.000
126	SENSORES	1	$ 54.000	$ 67.890	$ 54.000
127	RODILLO DE PAPEL	1	$ 38.000	$ 134.890	$ 38.000
128	PALANCAS SELECTORAS DE PAPEL	1	$ 42.000	$ 46.785	$ 42.000
129	MASCARILLA	1	$ 20.000	$ 32.065	$ 20.000
130	KIT DE PIÑONES	1	$ 45.000	$ 65.784	$ 45.000
131	PANEL DE CONTROL	1	$ 55.000	$ 56.980	$ 55.000

	ESCANNER GTS 85				
132	KIT DE MANTENIMIENTO	1	$ 115.000	$ 421.453	$ 115.000
133	CARRO DE INICIAR	1	$ 170.000	$ 157.740	$ 157.740
134	PANEL DE CONTROL		$ 405.000	$ 313.469	$ 313.469
135	CUBIERTAS PROTECTORAS		$ 150.000	$ 239.499	$ 150.000
136	BOARD		$ 350.000	$ 421.137	$ 350.000
137	SENSOR DE PAPEL		$ 120.000	$ 95.910	$ 95.910
138	KIT CONJUNTO DE RODILLO		$ 380.000	$ 184.899	$ 184.899
	FOTOCOPIADORA RICOH				
139	TÓNER	1	$ 250.000	$ 103.282	$ 103.282
140	CILINDRO	1	$ 220.000	$ 157.740	$ 157.740
141	REVELADOR	1	$ 147.000	$ 339.869	$ 147.000
142	CUCHILLA UÑAS GUARDA ESCOBAS	1	$ 64.000	$ 309.299	$ 64.000
143	RODILLO DE CARGA	1	$ 150.000	$ 153.337	$ 150.000
144	RODILLO FUSOR	1	$ 480.000	$ 175.710	$ 175.710
145	TERMISTOR	1	$ 85.000	$ 244.899	$ 85.000
	146OTROS ELEMENTOS				
146	VENTILADOR LATERAL PARA EL GABINETE DEL COMPUTADOR	1	$ 35.000	$ 17.908	$ 17.908
147	VENTILADOR FUENTE DE PODER	1	$ 35.000	$ 27.908	$ 27.908
148	CABLE USB PARA IMPRESORAS 5 METROS	1	$ 30.000	$ 41.154	$ 30.000
149	CABLE USB PARA IMPRESORAS 3 METROS	1	$ 20.000	$ 31.259	$ 20.000
150	CABLE DE VGA A HMDI 10 METROS	1	$ 85.000	$ 79.520	$ 79.520
151	SWICH 8 PUERTOS	1	$ 70.000	$ 125.890	$ 70.000
152	PASS CORD	1	$ 7.000	$ 34.000	$ 7.000
153	CABLE TELEFONICO	1	$ 18.000	$ 5.000	$ 5.000
	IMPRESORA ZEBRA				
154	CABEZAL DE IMPRESIÓN	1	$ 180.000	$ 301.600	$ 180.000
155	RODILLOS	1	$ 160.000	$ 315.600	$ 160.000
156	SENSOR DE PAPEL - HANGER	1	$ 65.000	$ 392.800	$ 65.000
157	KITLACH	1	$ 95.000	$ 414.400	$ 95.000
158	CORREAS	1	$ 145.000	$ 240.400	$ 145.000

ANALISIS: Se tomó como base los precios más económicos cotizados por las empresas participantes, valores estables en el momento en el mercado.

3.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
ITEM	***DESCRIPCION***	***CANT.***	**PRECIO SECOP**	***PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS***	***PRECIOS DE MERCADO***	***VALOR ESTIMADO***
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	NA	$ 64.000	$ 68.000	$ 68.000
2	COMPUTADORES TODO EN UNO	1	NA	N/A	$ 68.000	$ 68.000
3	COMPUTADOR PORTÁTIL	1	NA	N/A	$ 68.000	$ 68.000
4	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	1	NA	$ 44.000	$ 75.903	$ 75.903
5	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA O DE CARTUCHO RECARGABLE	1	NA	$ 74.000	$ 80.000	$ 80.000

6	IMPRESORA LÁSER (TIPO LIVIANO DE BAJO RENDIMIENTO)	1	NA	$ 69.000	$ 73.730	$ 73.730
7	IMPRESORA LÁSER (TIPO PESADO DE ALTO RENDIMIENTO)	1	NA	$ 89.000	$ 95.865	$ 95.865
8	ESCANNER	1	NA	$ 34.000	$ 70.000	$ 70.000
9	VIDEO BEAM	1	NA	$ 50.000	$ 65.000	$ 65.000
10	FOTOCOPIADORA	1	NA	$ 79.000	$ 120.000	$ 120.000
11	SWITCHS CISCO	1	NA	N/A	$ 60.000	$ 60.000
12	TELEVISOR	1	NA	N/A	$ 73.152	$ 73.152
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	NA	$ 64.000	$ 68.000	$ 68.000
14	COMPUTADORES TODO EN UNO	1	NA	$ 79.000	$ 68.000	$ 68.000
15	COMPUTADOR PORTÁTIL	1	NA	$ 74.000	$ 68.000	$ 68.000
16	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	1	NA	$ 74.000	$ 80.000	$ 80.000
17	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA O DE CARTUCHO RECARGABLE	1	NA	$ 74.000	$ 80.000	$ 80.000
18	IMPRESORA LÁSER (TIPO LIVIANO DE BAJO RENDIMIENTO)	1	NA	$ 44.000	$ 83.730	$ 83.730
19	IMPRESORA LÁSER (TIPO PESADO DE ALTO RENDIMIENTO)	1	NA	$ 74.000	$ 105.865	$ 105.865
20	ESCANNER	1	NA	$ 40.000	$ 87.141	$ 87.141
21	VIDEO BEAM	1	NA	$ 45.000	$ 95.000	$ 95.000
22	FOTOCOPIADORA	1	NA	$ 55.000	$ 120.000	$ 120.000
23	SWITCHS CISCO	1	NA	N/A	$ 98.000	$ 98.000
24	IMPRESORA ZEBRA	1	NA	N/A	$ 90.000	$ 90.000
25	TELEVISOR	1	NA	N/A	$ 83.400	$ 83.400
26	INSTALACION PUNTO DE RED Y ENERGIA	1	NA	N7A	$ 128.806	$ 128.806
	PARTES Y REPUESTOS POSIBLES UTILIZAR EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
27	DDR2 2GB (800) KINGSTON	1	NA	$ 51.944	$ 65.000	$ 65.000
28	DDR3 2GB (1333) KINGSTON	1	NA	$ 47.520	$ 70.000	$ 70.000
29	DDR3 4GB (1333) KINGSTON	1	NA	$ 89.452	$ 105.263	$ 105.263
30	DDR3 8GB (1333) KINGSTON	1	NA	$ 154.800	$ 198.648	$ 198.648
31	M/DDR3 DE 4GB BUS (1333) KINGSTON PARA PORTATIL	1	NA	$ 65.000	$ 135.000	$ 135.000
32	DDR3 8GB KINSTONG PARA PORTATIL	1	NA	$ 163.632	$ 195.000	$ 195.000
33	DISCO DURO 64 GB SATA 2.5." PREMIER PRO SP600	1	NA	$ 150.000	$ 160.000	$ 160.000
34	DISCO DURO 500 GB 7200 SATA MARCA TOSHIBA	1	NA	$ 210.000	$ 200.000	$ 200.000
35	DISCO DURO 1 TERA 7200 MARCA TOSHIBA	1	NA	$ 160.000	$ 220.000	$ 220.000
36	DISCO DURO 500 GB SATA MARCA TOSHIBA (PORTATILES)	1	NA	$ 155.000	$ 165.000	$ 165.000
37	DISCO DURO 1 TERA SATA MARCA TOSHIBA (PORTATILES)	1	NA	$ 175.000	$ 230.000	$ 230.000
38	PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE 2.9 2030	1	NA	$ 145.000	$ 150.000	$ 150.000
39	PROCESADOR INTEL I3 DE 3220 1155 3.3 GHZ TERCERA GENERACION	1	NA	$ 129.000	$ 280.000	$ 280.000
40	PROCESADOR INTEL I5 DE 330 1155 3.0 GHZ TERCERA GENERACION	1	NA	$ 245.000	$ 510.000	$ 510.000
41	PRCESADOR INTEL ® CORE ™ I5 -3470S 2.90 GHZ	1	NA	$ 255.000	$ 790.000	$ 790.000
42	PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO (E8400) 3.0 GHZ	1	NA	$ 175.000	$ 195.000	$ 195.000
43	PROCESADOR AMD FX 4100 QUAD-CORE PROCESSOR 3.60 GHZ	1	NA	$ 225.000	$ 180.000	$ 180.000
44	PROCESADOR AMD FX 435/ 4.2 GHZ 12.0 MB	1	NA	$ 275.000	$ 230.000	$ 230.000
45	PROCESADOR AMD FX 6350 / 3.9 GHZ 14.0 MB	1	NA	$ 295.800	$ 305.501	$ 305.501
46	TARJETA DE VIDEO GIGABYTE R5 230 1 GB DDR3 DVI-DVGA-HDMI	1	NA	$ 180.000	$ 360.000	$ 360.000

47	TARJETA DE VIDEO R7 250 OC 2 GB DDR3-DVGA-HDMI	1	NA	$ 205.200	$ 385.000	$ 385.000
48	FUENTE SL-275 TFX MAX 275W	1	NA	$ 132.000	$ 195.000	$ 195.000
49	FUENTE SFF DELL 235W OPTIPLEX 760	1	NA	$ 215.000	$ 245.000	$ 245.000
50	FUENTES THERMAL TAKE 430W TR2	1	NA	$ 208.700	$ 250.000	$ 250.000
51	TARJETA BOARD GIGABYTE M68MT – S2P A.V.R DDR3	1	NA	$ 245.000	$ 306.687	$ 306.687
52	TARJETA BOARD GIGABYTE 78 LMT – S2P A.V.R DDR3	1	NA	$ 235.000	$ 330.000	$ 330.000
53	MONITOR LG 20 " LED	1	NA	$ 365.000	$ 350.000	$ 350.000
54	MONITOR SAMSUNG 21.5 LED	1	NA	$ 370.000	$ 420.000	$ 420.000
55	PILAS PARA LA BIOS	1	NA	$ 2.304	$ 10.157	$ 10.157
56	PANTALLA DISPLAY LED	1	NA	$ 165.900	$ 350.000	$ 350.000
57	COMBOS TECLADOS Y MOUSE USB GENIUS	1	NA	$ 79.200	$ 45.039	$ 45.039
58	CARGADOR UNIVERSAL BASNI	1	NA	$ 35.280	$ 36.372	$ 36.372
59	CARGADOR HP ORIGINAL PLUG	1	NA	$ 95.800	$ 140.500	$ 140.500
60	CARGADOR HP ORIGINAL AGUJA	1	NA	$ 96.300	$ 160.000	$ 160.000
61	CARGADOR HP ORIGINAL DUAL (AGUJA-PLUG)	1	NA	$ 97.400	$ 190.000	$ 190.000
62	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN EPSON H310A	1	NA	$ 287.200	$ 380.000	$ 380.000
63	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN EPSON POWERLITEX14	1	NA	$ 278.500	$ 365.000	$ 365.000
64	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN PANASONIC PT-LB75	1	NA	$ 330.000	$ 430.000	$ 430.000
	IMPRESORAS HP LASERJET 1160-P2015 dn					
65	RODILLLO DE TRANSFERENCIA	1	NA	$ 46.800	$ 95.000	$ 95.000
66	SEPRATION PAD	1	NA	$ 39.024	$ 30.000	$ 30.000
67	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	NA	$ 21.672	$ 80.000	$ 80.000
868	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	NA	$ 53.200	$ 80.000	$ 80.000
69	UNIDAD FUROSA	1	NA	$ 285.480	$ 110.000	$ 110.000
70	BOARD	1	NA	$ 165.800	$ 500.000	$ 500.000
71	PANEL DE CONTROL	1	NA	$ 78.900	$ 140.000	$ 140.000
72	FUENTE DE PODER	1	NA	$ 126.000	$ 90.000	$ 90.000
	IMPRESORA EPSON M100 – M200					
73	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	NA	$ 53.895	$ 49.000	$ 49.000
74	CABEZAL DE IMPRESIÓN	1	NA	$ 182.000	$ 300.000	$ 300.000
75	MANGUERA DE TINTA	1	NA	$ 53.712	$ 60.000	$ 60.000
76	BLOQUEO DE TRANSPORTE	1	NA	$ 34.920	$ 45.000	$ 45.000
77	PANEL	1	NA	N/A	$ 150.000	$ 150.000
78	CORREAS	1	NA	N/A	$ 60.000	$ 60.000
79	CINTA PROTECTORAS	1	NA	N/A	$ 44.901	$ 44.901
80	PIÑONES	1	NA	N/A	$ 44.901	$ 44.901
81	ALMUHADILLAS	1	NA	N/A	$ 45.558	$ 45.558
82	BOARD	1	NA	N/A	$ 43.631	$ 43.631
83	RODILLOS	1	NA	N/A	$ 37.193	$ 37.193
84	KIT DE ARRASTRE	1	NA	N/A	$ 95.000	$ 95.000
	IMPRESORA LASER SL-M4072FD SAMSUNG					
85	PANEL DE CONTROL	1	NA	$ 133.200	$ 150.000	$ 150.000
86	CRISTAL DE ESCANER	1	NA	$ 182.288	$ 205.000	$ 205.000

87	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	1	NA	$ 133.488	$ 130.972	$ 130.972
88	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	1	NA	$ 120.000	$ 118.252	$ 118.252
89	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	NA	$ 108.000	$ 95.705	$ 95.705
90	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	NA	$ 104.400	$ 115.000	$ 115.000
91	UNIDAD FUROSA	1	NA	$ 405.000	$ 156.019	$ 156.019
92	BOARD	1	NA	$ 265.200	$ 127.280	$ 127.280
93	PANEL DE CONTROL	1	NA	$ 100.000	$ 120.500	$ 120.500
94	FUENTE DE PODER	1	NA	$ 110.000	$ 106.310	$ 106.310
	IMPRESORA LEXMARK T652DN					
95	PANEL DE CONTROL	1	NA	$ 1.000.288	$ 330.000	$ 330.000
96	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	1	NA	$ 61.200	$ 459.269	$ 459.269
97	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	1	NA	$ 100.000	$ 349.179	$ 349.179
98	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	NA	$ 115.000	$ 90.000	$ 90.000
99	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	NA	$ 71.200	$ 236.929	$ 236.929
100	UNIDAD FUROSA	1	NA	$ 495.000	$ 80.000	$ 80.000
101	BOARD	1	NA	$ 204.480	$ 169.389	$ 169.389
	TELEVISION					
102	PANEL	1	NA	N/A	$ 175.000	$ 175.000
103	LAMPARAS CCFL	1	NA	N/A	$ 85.000	$ 85.000
104	LVDS (INTEGRADOS INTERNOS)	1	NA	N/A	$ 35.000	$ 35.000
105	FUENTES DE PODER	1	NA	N/A	$ 160.000	$ 160.000
106	BOARD PRINCIPALES / T-CON	1	NA	N/A	$ 341.675	$ 341.675
107	CRISTAL FRONTAL	1	NA	N/A	$ 251.984	$ 251.984
108	FILTROS DE COLOR	1	NA	N/A	$ 197.899	$ 197.899
109	PANEL POLARIZADO	1	NA	N/A	$ 220.000	$ 220.000
110	SELECTOR DE CANALES	1	NA	N/A	$ 130.000	$ 130.000
	IMPRESORA HP LASERJET PRO 400					
111	PANEL DE CONTROL	1	NA	$ 100.000	$ 108.000	$ 108.000
112	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	1	NA	$ 125.000	$ 117.302	$ 117.302
113	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	1	NA	$ 115.000	$ 121.000	$ 121.000
114	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	NA	$ 115.200	$ 119.000	$ 119.000
115	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	NA	$ 92.720	$ 97.000	$ 97.000
116	UNIDAD FUSORA	1	NA	$ 450.000	$ 470.000	$ 470.000
117	BOARD	1	NA	$ 265.280	$ 280.000	$ 280.000
118	FUENTE DE PODER	1	NA	$ 222.000	$ 232.000	$ 232.000
	IMPRESORA LX 300					
119	CABEZA	1	NA	$ 48.960	$ 151.000	$ 151.000
120	CARRO CABEZA	1	NA	$ 31.680	$ 83.000	$ 83.000
121	BUS DE DATOS CABEZA	1	NA	$ 15.840	$ 17.000	$ 17.000
122	BUS DE DATOS PANEL	1	NA	$ 28.080	$ 31.000	$ 31.000
123	BUS DE DATO BOARD	1	NA	$ 32.400	$ 34.000	$ 34.000
124	BOARD	1	NA	$ 90.346	$ 185.000	$ 185.000
125	FUENTE DE PODER	1	NA	$ 86.920	$ 93.000	$ 93.000

126	SENSORES	1	NA	$ 51.200	$ 54.000	$ 54.000
127	RODILLO DE PAPEL	1	NA	$ 35.800	$ 38.000	$ 38.000
128	PALANCAS SELECTORAS DE PAPEL	1	NA	$ 39.800	$ 42.000	$ 42.000
129	MASCARILLA	1	NA	$ 19.000	$ 20.000	$ 20.000
130	KIT DE PIÑONES	1	NA	$ 42.500	$ 45.000	$ 45.000
131	PANEL DE CONTROL	1	NA	$ 49.900	$ 55.000	$ 55.000
	ESCANNER GTS 85					
132	KIT DE MANTENIMIENTO	1	NA	$ 115.000	$ 115.000	$ 115.000
133	CARRO DE INICIAR	1	NA	$ 157.740	$ 157.740	$ 157.740
134	PANEL DE CONTROL	1	NA	$ 313.469	$ 313.469	$ 313.469
135	CUBIERTAS PROTECTORAS	1	NA	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000
136	BOARD	1	NA	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.000
137	SENSOR DE PAPEL	1	NA	$ 95.910	$ 95.910	$ 95.910
138	KIT CONJUNTO DE RODILLO	1	NA	$ 184.899	$ 184.899	$ 184.899
	FOTOCOPIADORA RICOH					
139	TÓNER	1	NA	$ 118.800	$ 103.282	$ 103.282
140	CILINDRO	1	NA	$ 97.546	$ 157.740	$ 157.740
141	REVELADOR	1	NA	$ 141.480	$ 147.000	$ 147.000
142	CUCHILLA UÑAS GUARDA ESCOBAS	1	NA	$ 60.480	$ 64.000	$ 64.000
143	RODILLO DE CARGA	1	NA	$ 90.288	$ 150.000	$ 150.000
144	RODILLO FUSOR	1	NA	N/A	$ 175.710	$ 175.710
145	TERMISTOR	1	NA	N/A	$ 85.000	$ 85.000
	146OTROS ELEMENTOS					
146	VENTILADOR LATERAL PARA EL GABINETE DEL COMPUTADOR	1	NA	$ 12.960	$ 17.908	$ 17.908
147	VENTILADOR FUENTE DE PODER	1	NA	$ 16.000	$ 27.908	$ 27.908
148	CABLE USB PARA IMPRESORAS 5 METROS	1	NA	$ 16.500	$ 30.000	$ 30.000
149	CABLE USB PARA IMPRESORAS 3 METROS	1	NA	$ 7.800	$ 20.000	$ 20.000
150	CABLE DE VGA A HMDI 10 METROS	1	NA	$ 84.000	$ 79.520	$ 79.520
151	SWICH 8 PUERTOS	1	NA	65.00	$ 70.000	$ 70.000
152	PASS CORD	1	NA	N/A	$ 7.000	$ 7.000
153	CABLE TELEFONICO	1	NA	N/A	$ 5.000	$ 5.000
	IMPRESORA ZEBRA					
154	CABEZAL DE IMPRESIÓN	1	NA	N/A	$ 180.000	$ 180.000
155	RODILLOS	1	NA	N/A	$ 160.000	$ 160.000
156	SENSOR DE PAPEL – HANGER	1	NA	N/A	$ 65.000	$ 65.000
157	KITLACH	1	NA	N/A	$ 95.000	$ 95.000
158	CORREAS	1	NA	N/A	$ 145.000	$ 145.000

ANALISIS: De lo anterior se tomara para el presente proceso, los precios establecidos en el estudio de mercado de acuerdo a las cotizaciones antes relacionadas, teniendo en cuenta que los elementos que se van a suministrar o instalar en los equipos son elementos importados, por tal razón tiene variación de acuerdo al comportamiento del dólar y tecnología, así mismo cumplen con las características y especificaciones requeridas. Es de anotar que según con los avances tecnológicos surgen nuevas y mejores innovaciones para el mejoramiento de los equipos tecnológicos es por esto que su incremento se deriva a través de nuevos aspectos tecnológicos y sus precios varían por diferentes alzas en su mercado, además estas alzas también se originó por la pandemia que está sucediendo actualmente en nuestro territorio y afecta aún más la comercialización de esto productos. Tomar los

precios históricos, se corre un riesgo alto que no hayan oferentes interesados, por tanto, a efectos de evitar que a futuro se declare desierto el proceso, se estima importante tomar los precios de la cotización más baja.

3.2. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	20452	16	UNIDAD PRESTADORA EN SALUD SNTANDER	**"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"**	Las requeridas en le ejecución del contrato	**$10.000.000**

ANEXO No. 2
CONDICIONES TECNICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
ITEM	*DESCRIPCION*	*CUMPLE*	NO CUMPLE
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO		
2	COMPUTADORES TODO EN UNO		
3	COMPUTADOR PORTÁTIL		
4	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO		
5	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA O DE CARTUCHO RECARGABLE		
6	IMPRESORA LÁSER (TIPO LIVIANO DE BAJO RENDIMIENTO)		
7	IMPRESORA LÁSER (TIPO PESADO DE ALTO RENDIMIENTO)		
8	ESCANNER		
9	VIDEO BEAM		
10	FOTOCOPIADORA		
11	SWITCHS CISCO		
12	TELEVISOR		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO		
14	COMPUTADORES TODO EN UNO		
15	COMPUTADOR PORTÁTIL		
16	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO		
17	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA O DE CARTUCHO RECARGABLE		
18	IMPRESORA LÁSER (TIPO LIVIANO DE BAJO RENDIMIENTO)		
19	IMPRESORA LÁSER (TIPO PESADO DE ALTO RENDIMIENTO)		
20	ESCANNER		
21	VIDEO BEAM		
22	FOTOCOPIADORA		
23	SWITCHS CISCO		
24	IMPRESORA ZEBRA		
25	TELEVISOR		
26	INSTALACION PUNTO DE RED Y ENERGIA		
PARTES Y REPUESTOS POSIBLES UTILIZAR EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
27	DDR2 2GB (800) KINGSTON		
28	DDR3 2GB (1333) KINGSTON		
29	DDR3 4GB (1333) KINGSTON		
30	DDR3 8GB (1333) KINGSTON		
31	M/DDR3 DE 4GB BUS (1333) KINGSTON PARA PORTATIL		
32	DDR3 8GB KINSTONG PARA PORTATIL		
33	DISCO DURO 64 GB SATA 2.5 " PREMIER PRO SP600		
34	DISCO DURO 500 GB 7200 SATA MARCA TOSHIBA		
35	DISCO DURO 1 TERA 7200 MARCA TOSHIBA		
36	DISCO DURO 500 GB SATA MARCA TOSHIBA (PORTATILES)		
37	DISCO DURO 1 TERA SATA MARCA TOSHIBA (PORTATILES)		
38	PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE 2.9 2030		
39	PROCESADOR INTEL I3 DE 3220 1155 3.3 GHZ TERCERA GENERACION		
40	PROCESADOR INTEL I5 DE 330 1155 3.0 GHZ TERCERA GENERACION		
41	PRCESADOR INTEL ® CORE ™ I5 -3470S 2.90 GHZ		
42	PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO (E8400) 3.0 GHZ		
43	PROCESADOR AMD FX 4100 QUAD-CORE PROCESSOR 3.60 GHZ		
44	PROCESADOR AMD FX 435/ 4.2 GHZ 12.0 MB		
45	PROCESADOR AMD FX 6350 / 3.9 GHZ 14.0 MB		
46	TARJETA DE VIDEO GIGABYTE R5 230 1 GB DDR3 DVI-DVGA-HDMI		
47	TARJETA DE VIDEO R7 250 OC 2 GB DDR3-DVGA-HDMI		
48	FUENTE SL-275 TFX MAX 275W		
49	FUENTE SFF DELL 235W OPTIPLEX 760		
50	FUENTES THERMAL TAKE 430W TR2		
51	TARJETA BOARD GIGABYTE M68MT – S2P A.V.R DDR3		
52	TARJETA BOARD GIGABYTE 78 LMT – S2P A.V.R DDR3		
53	MONITOR LG 20 " LED		
54	MONITOR SAMSUNG 21.5 LED		
55	PILAS PARA LA BIOS		
56	PANTALLA DISPLAY LED		
57	COMBOS TECLADOS Y MOUSE USB GENIUS		
58	CARGADOR UNIVERSAL BASNI		
59	CARGADOR HP ORIGINAL PLUG		
60	CARGADOR HP ORIGINAL AGUJA		
61	CARGADOR HP ORIGINAL DUAL (AGUJA-PLUG)		
62	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN EPSON H310A		
63	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN EPSON POWERLITEX14		
64	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN PANASONIC PT-LB75		
IMPRESORAS HP LASERJET 1160-P2015 dn			
65	RODILLLO DE TRANSFERENCIA		
66	SEPRATION PAD		
67	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA		

868	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA		
69	UNIDAD FUROSA		
70	BOARD		
71	PANEL DE CONTROL		
72	FUENTE DE PODER		
	IMPRESORA EPSON M100 – M200		
73	RODILLO DE TRANSFERENCIA		
74	CABEZAL DE IMPRESIÓN		
75	MANGUERA DE TINTA		
76	BLOQUEO DE TRANSPORTE		
77	PANEL		
78	CORREAS		
79	CINTA PROTECTORAS		
80	PIÑONES		
81	ALMUHADILLAS		
82	BOARD		
83	RODILLOS		
84	KIT DE ARRASTRE		
	IMPRESORA LASER SL-M4072FD SAMSUNG		
85	PANEL DE CONTROL		
86	CRISTAL DE ESCANER		
87	RODILLOS DE TRANSFERENCIA		
88	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS		
89	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA		
90	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA		
91	UNIDAD FUROSA		
92	BOARD		
93	PANEL DE CONTROL		
94	FUENTE DE PODER		
	IMPRESORA LEXMARK T652DN		
95	PANEL DE CONTROL		
96	RODILLOS DE TRANSFERENCIA		
97	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS		
98	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA		
99	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA		
100	UNIDAD FUROSA		
101	BOARD		
	TELEVISION		
102	PANEL		
103	LAMPARAS CCFL		
104	LVDS (INTEGRADOS INTERNOS)		
105	FUENTES DE PODER		
106	BOARD PRINCIPALES / T-CON		
107	CRISTAL FRONTAL		
108	FILTROS DE COLOR		
109	PANEL POLARIZADO		
110	SELECTOR DE CANALES		
	IMPRESORA HP LASERJET PRO 400		
111	PANEL DE CONTROL		
112	RODILLOS DE TRANSFERENCIA		
113	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS		
114	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA		
115	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA		
116	UNIDAD FUSORA		
117	BOARD		
118	FUENTE DE PODER		
	IMPRESORA LX 300		
119	CABEZA		
120	CARRO CABEZA		
121	BUS DE DATOS CABEZA		
122	BUS DE DATOS PANEL		
123	BUS DE DATO BOARD		
124	BOARD		
125	FUENTE DE PODER		
126	SENSORES		
127	RODILLO DE PAPEL		
128	PALANCAS SELECTORAS DE PAPEL		
129	MASCARILLA		
130	KIT DE PIÑONES		
131	PANEL DE CONTROL		
	ESCANNER GTS 85		
132	KIT DE MANTENIMIENTO		
133	CARRO DE INICIAR		
134	PANEL DE CONTROL		
135	CUBIERTAS PROTECTORAS		

136	BOARD		
137	SENSOR DE PAPEL		
138	KIT CONJUNTO DE RODILLO		
	FOTOCOPIADORA RICOH		
139	TÓNER		
140	CILINDRO		
141	REVELADOR		
142	CUCHILLA UÑAS GUARDA ESCOBAS		
143	RODILLO DE CARGA		
144	RODILLO FUSOR		
145	TERMISTOR		
	146OTROS ELEMENTOS		
146	VENTILADOR LATERAL PARA EL GABINETE DEL COMPUTADOR		
147	VENTILADOR FUENTE DE PODER		
148	CABLE USB PARA IMPRESORAS 5 METROS		
149	CABLE USB PARA IMPRESORAS 3 METROS		
150	CABLE DE VGA A HMDI 10 METROS		
151	SWICH 8 PUERTOS		
152	PASS CORD		
153	CABLE TELEFONICO		
	IMPRESORA ZEBRA		
154	CABEZAL DE IMPRESIÓN		
155	RODILLOS		
156	SENSOR DE PAPEL – HANGER		
157	KITLACH		
158	CORREAS		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES	CUMPLE	
	SI	NO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO		
Limpieza y mantenimiento general física tanto interna y externa utilizando elementos apropiados		
Desensamble del hardware del equipo de cómputo (si lo requiere), realizando mantenimiento e instalación de los repuestos, piezas y partes que se requieran para el correcto funcionamiento.		
Instalación del sistema operativo, instalaciones y actualizaciones y configuraciones de todos los programas necesarios para su perfecto funcionamiento las cuales serán suministrados por los técnicos de telemática de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER (equipos de cómputo)		
El oferente deberá tener su Kit de Herramientas y elementos de Limpieza de Computadores para realizar las labores Asignadas.		
Garantía de seis (6) meses por la mano de obra, después de realizado el mantenimiento correctivo a los medios tecnológicos reparados, esto con el fin de que los elementos estén funcionando sin novedad alguna.		
Limpieza física interna y externa de los equipos cubiertos por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación (impresoras)		
Lubricación de rodillos y elementos mecánicos		
Verificación y limpieza de tarjeta lógica		
Limpiar, ajustar y lubricar los ventiladores y/o extractores de calor		
Lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos.		
Limpieza de unidad de escanner y partes internas del mismo (multifuncionales)		
Alineación de cartuchos y limpieza de cabezal de impresión (inyección de tinta) y/o revisión fusora (laser)		
Diagnóstico de posible repuesto a sustituir en un mantenimiento correctivo(Revisión técnica interna avanzada) si se requiere		
Diagnóstico y testeo del equipo		
Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico		
Revisión y diagnóstico de la carga eléctrica a la cual se encuentra conectados los equipos y condiciones ambientales de funcionamiento.		
Revisión de conectividad, adecuación de puntos de red y creación de nuevos puntos.		
Ajuste mecánico de las partes		
Limpieza general del equipo		
Programación e instalación de drive, Software, Firmware y/o otras actualizaciones (si se requiere)		
Instalación, configuración o conexión por IP y/o local por cable USB, realizando hoja de prueba al usuario y puesta en funcionamiento de la impresora		
Cuando la impresora sea multifuncional, configura y direccionar la funcionalidad del escanner como se encontraba funcionando.		
Emitir concepto técnico de baja al equipo, en caso de que el costo de la reparación supere el valor comercial del equipo, así mismo cuando el repuesto o parte averiada no se consiga en el mercado o este descontinuado por parte del fabricante o cuando lo estime conveniente el técnico idóneo para cada caso (impresoras, computadores, escáner, portátiles, teléfonos IP, fotocopiadoras, video beam)		
El oferente dará una garantía de seis meses (6) de funcionamiento de los elementos tecnológicos como impresoras matriz de punto, impresora inyección de tinta o de cartucho recargable, impresora multifuncional de tinta o cartucho recargable, impresora multifuncional de inyección de tinta o de cartucho recargable, impresora láser (tipo liviano de bajo rendimiento) impresora láser (impresoras, computadores, escáner, portátiles, teléfonos IP, fotocopiadoras, impresoras zebras, televisores, video beams)		
Limpieza y mantenimiento general a los videos beams con elementos propios y adecuados, así mismo la revisión del funcionamiento de la lámpara verificando la vida útil, corrección de errores de funcionamiento entre otros para lograr su correcto funcionamiento.		
Programación e instalación de drive, software, fimware y/o otras actualizaciones (Escanner y video beam)		
Instalación, configuración o conexión por IP y/o local por cable USB, realizando hoja de prueba al usuario y puesta en funcionamiento (escáner)		
El oferente se compromete, que su tiempo de respuesta para la prestación del servicio será de máximo 3 horas en el sitio de las sedes de la ciudad de Bucaramanga según diagnostico enviado via correo y para los municipios será un tiempo no mayor de 48 horas según diagnostico solicitado. Cuando se trate de realizar la reparación de un equipo donde implique la consecución de repuestos, este se debe realizar en un tiempo no mayor a 72 horas.		
Al oferente que se le adjudique el contrato, deberá firmar un acta de confidencialidad de la información que deberá elaborar el supervisor del contrato, a fin de que en ningún momento la información institucional será retirada o enviada y demás de los equipos de computo, plataformas y demás.		
El oferente debe contar con los equipos, herramientas y elementos adecuados para realizar los respectivos mantenimientos y así mismos los elementos para sus reparaciones las cuales sean requeridas por la Unidad Prestadora de salud Santander., cada vez que se soliciten dichos mantenimientos debe traer kit o elementos que a continuación se relaciona, así: - Sopladora y/o aspiradora - Tela para limpiar el polvo - Alcohol Isopropilico - Varsol - Juego de herramientas - Lubricantes para ventiladores - Kit Completo para Soldadura (Cautin, Estaño calibre 7030 y crema) - Kit Completo de Herramientas: (Destornilladores de Pala, Tor y Estrella Y Llaves, Juego de Pinzas, Bisturi, Tester, pegante instantáneo) - 1 Multímetro Digital de alta Precisión. - 2 Extensiones Eléctricas de 5 metros cada una.		

- 1 Supresor de picos, mínimo para 6 tomas eléctricas. - Corona, Generador de Tonos - Ponchadora RJ45, DB9 - Tester de Red		
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo TRES (03) contratos ejecutados con concepto favorable, con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Nombre del contratista Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de terminación del contrato Concepto de la recepción del contrato Personal contacto para verificar información Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces indicando dirección, NIT y teléfono Fecha de suscripción del contrato En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la Unidad verificará la información, según lo señalado en el decreto 019 de 2012.		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

EL OFERENTE DEBER ANEXAR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así: Que la instalación de repuestos y piezas que se requieran, según lo señalado en el respectivo diagnóstico del equipo correspondiente, que en dado caso no estén relacionados en el presente estudio previo, deberá manifestarlo al (a los) supervisor del contrato, lo cual estará siempre sujeto a la aprobación pr4evia por parte de los mismos para cada ítem se aplique. Esta pieza o repuesto podrá ser adquirido e instalado con aprobación del supervisor del contrato, previo análisis del valor del elemento respecto del precio del mercado, lo cual siempre deberá documentarse con previo conocimiento y autorización del ordenador del gasto.		
2	El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así: Que el mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos" previa solicitud del supervisor, haciendo un diagnóstico del mismo, ya sea donde esté ubicado el equipo. El diagnóstico y la recomendación serán comunicados al supervisor, con el fin de realizar la respectiva verificación por parte del personal de telemática con el fin de autorizar dicho cambio para un óptimo funcionamiento.		
3	El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal en donde se consigne que tiene conocimiento de los peligros o riesgos por parte de la empresa y la forma de controlarlos o mitigarlos al ejecutar el servicio objeto del presente proceso de contratación en la Unidad Prestadora de salud Santander.		
4	El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así: Los repuestos, partes y piezas ofertados sean originales, según las marcas y las especificaciones detalladas para cada repuesto. La garantía se emitirá de acuerdo a la brindada por la empresa fabricante y distribuidor autorizado mínimo 6 meses de garantía. Nota: La responsabilidad de los tramites de garantía serán del oferente favorecido, pero en caso de que el trámite de estos supere los 05 días hábiles, el contratista repondrá el repuesto, parte o pieza, con el fin de no generar traumatismo en el normal desarrollo de las actividades en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. Todo repuesto reemplazado deberá ser entregado al supervisor con su respectivo oficio con el fin de ser llevado al almacén y proceder para dar de baja estos elementos las cuales serán inservibles para su uso.		
5	CLAUSULA AMBIENTAL: El oferente deberá certificar por escrito el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final adecuada de elementos en el caso que aplique durante la ejecución del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica, en todos los casos estará de acuerdo con la normatividad ambiental.		

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
CC:
DIRECCION:
TELEFONO:

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Bucaramanga,

En mí calidad de Coordinador de telemática de la Unidad Prestadora en Salud Santander, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que en la actualidad no existe contrato para **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"** y se hace indispensable la contratación para satisfacer la necesidad en este subsistema de salud de la Policía Nacional Unidad Prestadora en Salud Santander, optimizando así el servicio al personal activo, pensionado, con asignación de retiro y sus beneficiarios del año 2020 y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante un contrato con una empresa debidamente constituida para la prestación de este servicio.

Firma,

PT. DUARTE PEREZ JHON JAIRO
Coordinador Telemática Unidad Prestadora en Salud Santander

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que **la Unidad Prestadora en Salud Santander** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a lo estipulado en la ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **Unidad Prestadora en Salud Santander** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. El oferente favorecido con la adjudicación de la aceptación de oferta deberá legalizar dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la Publicación en el SECOP, Si el adjudicatario no suscribe la aceptación de oferta correspondiente dentro del término señalado, la entidad Estatal mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá contratar, dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. El CONTRATISTA deberá cumplir las obligaciones relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales.
10. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y las relacionadas con las de carácter ambiental, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
12. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la **Unidad Prestadora en Salud Santander**, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio etc.
13. Los costos de desplazamiento traslado de equipos, herramientas y suministros necesarios para realizar el mantenimiento de los equipos de cómputo que hacen parte integral de la oferta presentada, serán asumidos por parte del contratista sin que esto ocasione costo adicional alguno a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.
14. Si el repuesto necesario y solicitado no se encuentra dentro de la descripción de bienes, se solicitara a dos entidades la cotización y a su vez el contratista presentara otra cotización, escogiendo la de menor valor para subsanar la falla presentada anexándose estas cotizaciones a la factura presentada para el cobro de la misma sin que esto genere un sobrecosto en la totalidad del valor del contrato. Es obligación del contratista adquirir el bien con el menor valor de la cotización escogida
15. El Contratista deberá de realizar los mantenimiento correctivos en el momento de ser necesario para subsanar fallas presentadas en el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo así:
    El CONTRATISTA deberá disponer de todos los elementos y herramientas para dicha actividad.

El CONTRATISTA deberá suministrar el personal técnico necesario para realizar mantenimiento preventivo,

En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE (**Unidad Prestadora en Salud Santander**), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado,

Realizar un diagnóstico de la falla presentada e informar al supervisor del contrato, soportando los repuestos necesarios para subsanar la novedad.

Suministro e instalación de los repuestos originales, nuevos, no repotenciados, necesarios de acuerdo a la oferta presentada para la puesta en marcha del equipo.

Soporte técnico en sitio de hardware y software (instalación de repuestos NUEVOS según las marcas estipuladas en el estudio de mercado) para las unidades de sanidad cubiertas por el presente contrato según supervisión del supervisor.

16. Garantizar el cambio de repuestos según las marcas estipuladas en el estudio de mercado, cuando se presente la necesidad de cambio, estos repuestos no deben ser repotenciados, dichos repuestos están detallados en relación adjunta. Los que no se encuentren relacionados se procederá a presentar a aplicar el procedimiento señalado en la obligación No 14
17. Una vez puesto en conocimiento al oferente de la orden de trabajo tanto en la Unidad Prestadora de Salud Santander, Centro Medico Preventivo de Bucaramanga y municipios antes mencionados, ellos deben hacer presencia en el sitio con un plazo no mayor a 1 hora en el caso del casco urbano y para el resto de establecimientos de sanidad cubiertos por el presente contrato poseen plazo no mayor de 72 horas. Al realizar presencia en el sitio se inicia el tiempo para la realización del diagnóstico del daño
    Cuando la reparación de los equipos no pueda llevarse a cabo en las dependencias de la entidad, podrán ser retirados, previa autorización del respectivo funcionario encargado del equipo y notificación al supervisor del contrato, dejando antecedente por escrito de la salida del equipo. La permanencia de los equipos en los talleres del oferente no podrá exceder un término de 15 días calendario. En caso de pérdida o hurto del equipo bajo responsabilidad del CONTRATISTA se realizará la reposición del mismo por uno de iguales o superiores características técnicas en un plazo máximo de diez (10) días calendario al supervisor del contrato.
18. después del diagnóstico y reparación del equipo el FORMATO ORDEN DE TRABAJO (1DT-FR-0022) ' incluyendo fecha y hora, diagnóstico, actividad realizada y solución efectuada al equipo, al igual que la firma del funcionario quien tiene asignado el equipo.
19. Las partes que allí se reemplacen deben ser iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, estas (las partes dañadas) deben ser entregadas al supervisor del contrato para luego ser llevadas al almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER para su respectivo baja de elementos inservibles
20. El Contratista deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento a las unidades de sanidad cubiertas por el presente contrato en las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo, así como los costos y gastos de desplazamiento de equipos para reposición y traslado de equipos hacia los talleres del oferente.
21. El CONTRATISTA deberá facturar la cantidad de repuestos (originales con una garantía no inferior a seis (6) meses) que sean necesarios o remplazados, otorgando garantía de los repuestos una vez sean instalados, si dichos repuestos requieren ser cambiados por problemas de compatibilidad o defectuosos no podrá efectuar cobro de mano de obra por el mismo mantenimiento.
22. El contratista deberá mantener un número telefónico (fijo y celular) disponible las 24 horas para atender cualquier solicitud de pedido (emergencias por daños) que realice el supervisor del contrato.
23. El contratista debe sostener los precios durante la vigencia del contrato.
24. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera, evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y

contractual. Si llegare a suceder, EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.

25. El contratista se obliga a presentar el informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato en el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.
26. [illegible] durante la ejecución el contrato.
27. El contratista deberá presentar la Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
28. El contratista deberá presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de dotación y protección personal, que se requiere para realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
29. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
30. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
31. [illegible]
32. El Contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
33. Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.
34. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
35. Disminuir los factores de riesgo biológicos a través de normas de Bioseguridad en el adecuado manejo de residuos hospitalarios.
36. Implementar el sistema de gestión integral de residuos tecnologicos con políticas de manejo interno de residuos, con el fin de reducir los factores de riesgo a la salud de los usuarios, prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.
    El Contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato
37. de sellos de seguridad a los equipos objeto del servicio preventivo y / o correctivo con sus respectiva fecha (equipo de cómputo)
38. Dejar el equipo en correcto estado de funcionamiento (cuando no requiera de un mantenimiento correctivo) .
39. El contratista deberá presentar el Informe de capacitación realizada a los trabajadores. donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y especificos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo. y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

ANEXO No. 5
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Policía Nacional – Unidad Prestadora en Salud Santander, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Coordinador del contrato dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7 Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8 Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9 Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos
10 Elaborar un acta de confidencialidad de la información, que deberá elaborar el supervisor del contrato al inicio del contrato, a fin de que en ningún momento la información institucional será retirada o enviada y demás de los equipos de cómputo, plataformas y demás.

ANEXO No. 6
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE BIENES y SERVICIOS	35% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO y SEIS (6) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	Entidad	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINSTRADOS	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3	1	4	Entidad	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARRATORIA DE DESIERTO	2	2	4	Oferente	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL	AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
Requerimientos por parte del supervisor del contrato cuando sean pertinente y conducentes	1	2	3	Bajo	No	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN
Requerimientos por parte del supervisor del contrato cuando sean pertinente y conducentes	1	2	3	Bajo	Si	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
Requerimientos por parte del supervisor del contrato cuando sean pertinente y conducentes	1	1	2	Bajo	Si	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ADJUDICACION	REVISION COTIZACIONES PRESENTADAS PARA EL ECO, OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS AL CIERRE	ETAPAS CONTRACTUALES

ANEXO 7

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Yo_____, Representante de la entidad _____ certifico que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

NIT.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO No. 8

RELACION TALENTO HUMANO

RELACIÓN TALENTO HUMANO DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE CONFORMA LA ENTIDAD					
NOMBRE DEL PROFESIONAL	TITULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÌTULO	TITULO DE POST GRADOS	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÌTULO DE POSTGRADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑADO DE FUNCIONES COMO LAS REQUERIDAS EN LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO No. 09

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo_____, Representante de la Firma_____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso que tiene por objeto la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"** en las condiciones señaladas en el presente Estudio Previo.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 10

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Yo_____ en mi calidad de Representante Legal de la firma_____, certifico bajo la gravedad del juramento

CALIDAD

- La calidad de los elementos ofertados y garantía por repuestos genuinos por el término de seis (6) meses mínimo, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto, sin costo alguno para la Unidad Prestadora en Salud Santander. El documento deberá anexarse junto con la propuesta
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.
- El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora en Salud Santander dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.

GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA:

1. Garantía de seis (6) meses en el suministro de repuestos de todo tipo, llegado el caso de sufrir desperfectos sin causa justificada

La Unidad Prestadora en Salud Santander se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente certificación.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL

ANEXO No. 11

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Referencia: Compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SOPORTE A USUARIO FINAL INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANNER, TELEFONOS IP, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEANS, SWITCHS, IMPRESORAS ZEBRAS, TELEVISORES, PUNTOS DE RED (ENERGIA REGULADA – NORMAL) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente)_____ domiciliado en (domicilio de la persona firmante)_____, identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición)_____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD_____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD_____

ANEXO 12
COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad especifica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO EMPRESA: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA: _____

EXPEDIDA EN: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

ANEXO N° 13
OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	*DESCRIPCION*	*CANT.*	*PRECIO TECHO INCLUIDO IVA*	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	$ 68.000	
2	COMPUTADORES TODO EN UNO	1	$ 68.000	
3	COMPUTADOR PORTÁTIL	1	$ 68.000	
4	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	1	$ 75.903	
5	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA O DE CARTUCHO RECARGABLE	1	$ 80.000	
6	IMPRESORA LÁSER (TIPO LIVIANO DE BAJO RENDIMIENTO)	1	$ 73.730	
7	IMPRESORA LÁSER (TIPO PESADO DE ALTO RENDIMIENTO)	1	$ 95.865	
8	ESCANNER	1	$ 70.000	
9	VIDEO BEAM	1	$ 65.000	
10	FOTOCOPIADORA	1	$ 120.000	
11	SWITCHS CISCO	1	$ 60.000	
12	TELEVISOR	1	$ 73.152	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	$ 68.000	
14	COMPUTADORES TODO EN UNO	1	$ 68.000	
15	COMPUTADOR PORTÁTIL	1	$ 68.000	
16	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	1	$ 80.000	
17	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA O DE CARTUCHO RECARGABLE	1	$ 80.000	
18	IMPRESORA LÁSER (TIPO LIVIANO DE BAJO RENDIMIENTO)	1	$ 83.730	
19	IMPRESORA LÁSER (TIPO PESADO DE ALTO RENDIMIENTO)	1	$ 105.865	
20	ESCANNER	1	$ 87.141	
21	VIDEO BEAM	1	$ 95.000	
22	FOTOCOPIADORA	1	$ 120.000	
23	SWITCHS CISCO	1	$ 98.000	
24	IMPRESORA ZEBRA	1	$ 90.000	
25	TELEVISOR	1	$ 83.400	
26	INSTALACION PUNTO DE RED Y ENERGIA	1	$ 128.806	
PARTES Y REPUESTOS POSIBLES UTILIZAR EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
27	DDR2 2GB (800) KINGSTON	1	$ 65.000	
28	DDR3 2GB (1333) KINGSTON	1	$ 70.000	
29	DDR3 4GB (1333) KINGSTON	1	$ 105.263	
30	DDR3 8GB (1333) KINGSTON	1	$ 198.648	
31	M/DDR3 DE 4GB BUS (1333) KINGSTON PARA PORTATIL	1	$ 135.000	
32	DDR3 8GB KINSTONG PARA PORTATIL	1	$ 195.000	
33	DISCO DURO 64 GB SATA 2.5." PREMIER PRO SP600	1	$ 160.000	
34	DISCO DURO 500 GB 7200 SATA MARCA TOSHIBA	1	$ 200.000	

35	DISCO DURO 1 TERA 7200 MARCA TOSHIBA	1	$ 220.000
36	DISCO DURO 500 GB SATA MARCA TOSHIBA (PORTATILES)	1	$ 165.000
37	DISCO DURO 1 TERA SATA MARCA TOSHIBA (PORTATILES)	1	$ 230.000
38	PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE 2.9 2030	1	$ 150.000
39	PROCESADOR INTEL I3 DE 3220 1155 3.3 GHZ TERCERA GENERACION	1	$ 280.000
40	PROCESADOR INTEL I5 DE 330 1155 3.0 GHZ TERCERA GENERACION	1	$ 510.000
41	PRCESADOR INTEL ® CORE ™ I5 -3470S 2.90 GHZ	1	$ 790.000
42	PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO (E8400) 3.0 GHZ	1	$ 195.000
43	PROCESADOR AMD FX 4100 QUAD-CORE PROCESSOR 3.60 GHZ	1	$ 180.000
44	PROCESADOR AMD FX 435/ 4.2 GHZ 12.0 MB	1	$ 230.000
45	PROCESADOR AMD FX 6350 / 3.9 GHZ 14.0 MB	1	$ 305.501
46	TARJETA DE VIDEO GIGABYTE R5 230 1 GB DDR3 DVI-DVGA-HDMI	1	$ 360.000
47	TARJETA DE VIDEO R7 250 OC 2 GB DDR3-DVGA-HDMI	1	$ 385.000
48	FUENTE SL-275 TFX MAX 275W	1	$ 195.000
49	FUENTE SFF DELL 235W OPTIPLEX 760	1	$ 245.000
50	FUENTES THERMAL TAKE 430W TR2	1	$ 250.000
51	TARJETA BOARD GIGABYTE M68MT – S2P A.V.R DDR3	1	$ 306.687
52	TARJETA BOARD GIGABYTE 78 LMT – S2P A.V.R DDR3	1	$ 330.000
53	MONITOR LG 20 " LED	1	$ 350.000
54	MONITOR SAMSUNG 21.5 LED	1	$ 420.000
55	PILAS PARA LA BIOS	1	$ 10.157
56	PANTALLA DISPLAY LED	1	$ 350.000
57	COMBOS TECLADOS Y MOUSE USB GENIUS	1	$ 45.039
58	CARGADOR UNIVERSAL BASNI	1	$ 36.372
59	CARGADOR HP ORIGINAL PLUG	1	$ 140.500
60	CARGADOR HP ORIGINAL AGUJA	1	$ 160.000
61	CARGADOR HP ORIGINAL DUAL (AGUJA-PLUG)	1	$ 190.000
62	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN EPSON H310A	1	$ 380.000
63	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN EPSON POWERLITEX14	1	$ 365.000
64	FOCO LÁMPARA VIDEO BEAN PANASONIC PT-LB75	1	$ 430.000
	IMPRESORAS HP LASERJET 1160-P2015 dn		
65	RODILLLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 95.000
66	SEPRATION PAD	1	$ 30.000
67	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	$ 80.000
868	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 80.000
69	UNIDAD FUROSA	1	$ 110.000
70	BOARD	1	$ 500.000
71	PANEL DE CONTROL	1	$ 140.000
72	FUENTE DE PODER	1	$ 90.000
	IMPRESORA EPSON M100 – M200		
73	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 49.000
74	CABEZAL DE IMPRESIÓN	1	$ 300.000

75	MANGUERA DE TINTA	1	$ 60.000
76	BLOQUEO DE TRANSPORTE	1	$ 45.000
77	PANEL	1	$ 150.000
78	CORREAS	1	$ 60.000
79	CINTA PROTECTORAS	1	$ 44.901
80	PIÑONES	1	$ 44.901
81	ALMUHADILLAS	1	$ 45.558
82	BOARD	1	$ 43.631
83	RODILLOS	1	$ 37.193
84	KIT DE ARRASTRE	1	$ 95.000
	IMPRESORA LASER SL-M4072FD SAMSUNG		
85	PANEL DE CONTROL	1	$ 150.000
86	CRISTAL DE ESCANER	1	$ 205.000
87	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	1	$ 130.972
88	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	1	$ 118.252
89	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	$ 95.705
90	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 115.000
91	UNIDAD FUROSA	1	$ 156.019
92	BOARD	1	$ 127.280
93	PANEL DE CONTROL	1	$ 120.500
94	FUENTE DE PODER	1	$ 106.310
	IMPRESORA LEXMARK T652DN		
95	PANEL DE CONTROL	1	$ 330.000
96	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	1	$ 459.269
97	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	1	$ 349.179
98	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	$ 90.000
99	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 236.929
100	UNIDAD FUROSA	1	$ 80.000
101	BOARD	1	$ 169.389
	TELEVISION		
102	PANEL	1	$ 175.000
103	LAMPARAS CCFL	1	$ 85.000
104	LVDS (INTEGRADOS INTERNOS)	1	$ 35.000
105	FUENTES DE PODER	1	$ 160.000
106	BOARD PRINCIPALES / T-CON	1	$ 341.675
107	CRISTAL FRONTAL	1	$ 251.984
108	FILTROS DE COLOR	1	$ 197.899
109	PANEL POLARIZADO	1	$ 220.000
110	SELECTOR DE CANALES	1	$ 130.000
	IMPRESORA HP LASERJET PRO 400		
111	PANEL DE CONTROL	1	$ 108.000
112	RODILLOS DE TRANSFERENCIA	1	$ 117.302
113	SOPORTE PARA LECTOR DE TARJETAS	1	$ 121.000

114	RESISTENCIA UNIDAD FUROSA	1	$ 119.000
115	RODILLO DE PRESION UNIDAD FUSORA	1	$ 97.000
116	UNIDAD FUSORA	1	$ 470.000
117	BOARD	1	$ 280.000
118	FUENTE DE PODER	1	$ 232.000
	IMPRESORA LX 300		
119	CABEZA	1	$ 151.000
120	CARRO CABEZA	1	$ 83.000
121	BUS DE DATOS CABEZA	1	$ 17.000
122	BUS DE DATOS PANEL	1	$ 31.000
123	BUS DE DATO BOARD	1	$ 34.000
124	BOARD	1	$ 185.000
125	FUENTE DE PODER	1	$ 93.000
126	SENSORES	1	$ 54.000
127	RODILLO DE PAPEL	1	$ 38.000
128	PALANCAS SELECTORAS DE PAPEL	1	$ 42.000
129	MASCARILLA	1	$ 20.000
130	KIT DE PIÑONES	1	$ 45.000
131	PANEL DE CONTROL	1	$ 55.000
	ESCANNER GTS 85		
132	KIT DE MANTENIMIENTO	1	$ 115.000
133	CARRO DE INICIAR	1	$ 157.740
134	PANEL DE CONTROL	1	$ 313.469
135	CUBIERTAS PROTECTORAS	1	$ 150.000
136	BOARD	1	$ 350.000
137	SENSOR DE PAPEL	1	$ 95.910
138	KIT CONJUNTO DE RODILLO	1	$ 184.899
	FOTOCOPIADORA RICOH		
139	TÓNER	1	$ 103.282
140	CILINDRO	1	$ 157.740
141	REVELADOR	1	$ 147.000
142	CUCHILLA UÑAS GUARDA ESCOBAS	1	$ 64.000
143	RODILLO DE CARGA	1	$ 150.000
144	RODILLO FUSOR	1	$ 175.710
145	TERMISTOR	1	$ 85.000
	146OTROS ELEMENTOS		
146	VENTILADOR LATERAL PARA EL GABINETE DEL COMPUTADOR	1	$ 17.908
147	VENTILADOR FUENTE DE PODER	1	$ 27.908
148	CABLE USB PARA IMPRESORAS 5 METROS	1	$ 30.000
149	CABLE USB PARA IMPRESORAS 3 METROS	1	$ 20.000
150	CABLE DE VGA A HMDI 10 METROS	1	$ 79.520
151	SWICH 8 PUERTOS	1	$ 70.000
152	PASS CORD	1	$ 7.000

153	CABLE TELEFONICO	1	$ 5.000	
	IMPRESORA ZEBRA			
154	CABEZAL DE IMPRESIÓN	1	$ 180.000	
155	RODILLOS	1	$ 160.000	
156	SENSOR DE PAPEL - HANGER	1	$ 65.000	
157	KITLACH	1	$ 95.000	
158	CORREAS	1	$ 145.000	

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación de convocatoria de mínima cuantía **y el valor del precio techo establecido en el Listado de Precios**.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 3: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad. Comenzando por la oferta con mayor porcentaje de descuento a la de menor porcentaje.

Nota 4: El proponente deberá establecer el porcentaje de descuento en número entero, sin decimales.

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CC:

DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO No. 14

FORMATO ORDEN DE TRABAJO

No. : SIGLA 1 – SIGLA2 -TRD

Fecha Solicitud Hora

1 Solicitante

2 Dependencia Ubicación Piso Tel Prioridad

3 Abierto por: Asignado a: Categoria

4 Descripción del problema

5 Clase de Equipo: Marca: Modelo

Serie: Serie SILOG Otro

6 Mantenimiento Correctivo preventivo 7 Duración

8 Descripción del Mantenimiento

9 Observaciones Del Técnico

10 Calificacion del Servicio

10.1 Satisfacción con el servicio recibido

Excelente Buena Regular Malo

10.2 El tiempo promedio para la solución de su requerimiento fue:

0 a 60 min 1 a 5 horas 5 a 24 horas 24 a 48 horas más de 48 horas

11 Observaciones Del usuario

Nombre de usuario	Firma usuario	Firma tecnico
Fecha y hora cierre del caso		